



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

# Informe Anual de Gestión de la Unidad de Evaluación y Control 2017

Enero 2018





## Contenido

Presentación .....	5
Elementos estratégicos .....	6
<i>Misión</i> .....	6
<i>Visión</i> .....	6
<i>Objetivos Estratégicos 2015-2018</i> .....	6
Macroprocesos de la UEC .....	7
Atribuciones generales .....	7
Dirección de Análisis de la Fiscalización Superior .....	9
Objetivo Estratégico OE1 .....	9
Mapa de Procesos de la Dirección.....	9
Avances y resultados .....	9
Dirección de Evaluación del Desempeño y Apoyo en las Funciones de Contraloría Social.....	19
Objetivo Estratégico OE2.....	19
Objetivo Estratégico OE3.....	19
Mapa de Procesos de la Dirección.....	19
Avances y resultados .....	19
Dirección de Control Interno y Evaluación Técnica.....	27
Objetivo Estratégico OE4.....	27
Objetivo Estratégico OE5.....	27
Mapa de Procesos de la Dirección.....	27
Avances y resultados .....	27
Dirección Jurídica para la Evaluación y Control.....	55
Objetivo Estratégico OE6.....	55
Mapa de Procesos de la Dirección.....	55
Avances y resultados .....	55
Secretaría Técnica.....	75
Objetivo Estratégico OE7.....	75
Mapa de Procesos del área .....	75
Avances y resultados .....	75



## Presentación

En cumplimiento de lo que establece el artículo 105 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, así como el artículo 7, penúltimo párrafo del Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control (UEC), este órgano técnico de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (CVASF), presenta su Informe Anual de Gestión 2017.

La elaboración del informe guarda plena congruencia con la estructura del Programa Anual de Trabajo de la UEC 2017, aprobado por la CVASF mediante el oficio CVASF/LXIII/ST-0572/2016 de fecha 15 de diciembre de 2016. En el documento referido, se presentan los avances y resultados de los procesos, proyectos y actividades realizadas por la UEC en el año 2017, mismas que se fundamentan en los objetivos estratégicos definidos en el Plan Estratégico UEC 2015-2018.

El trabajo llevado a cabo en el año por la Unidad, tuvo como propósito fundamental coadyuvar con la Comisión de Vigilancia en su atribución de evaluar el desempeño y cumplimiento de las funciones a cargo de la Auditoría Superior de la Federación (ASF); brindarle certidumbre jurídica mediante la eficiente y oportuna asistencia legal, así como ejercer las medidas disciplinarias y sanciones administrativas, que en funciones de contraloría, tiene previstas en el marco jurídico.

Las anteriores tareas, han buscado aportar elementos que permitan mejorar el desempeño de la ASF, así como impulsar un proceso de mejora continua de la fiscalización superior, todo ello en el contexto de la cultura de transparencia, rendición de cuentas y fiscalización, que deriven en la inducción hacia una gestión pública de calidad.

El presente informe está dividido en dos secciones, la primera contiene los elementos estratégicos de los cuales se desprenden las líneas de acción, macroprocesos, procesos y proyectos de las áreas que conforma la Unidad y, en la segunda, se indican los resultados obtenidos en el año por las cuatro direcciones y la secretaría técnica de la UEC, respecto de las metas planteadas en éstos elementos estratégicos.

## Elementos estratégicos

### Misión

Apoyar a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación en la evaluación de la función fiscalizadora y del desempeño de la ASF, mediante la revisión y análisis de los productos derivados de la fiscalización de la Cuenta Pública; así como vigilar que sus servidores públicos cumplan estrictamente con las atribuciones del marco jurídico aplicable.

### Visión

Que la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, con apoyo de la Unidad de Evaluación y Control, contribuya al proceso de consolidación del control parlamentario del gasto público Federal y del cumplimiento de los objetivos de los programas Federales, mediante la institucionalización de los procesos de mejora del desempeño de la fiscalización superior, con la participación activa de la sociedad civil.

### Objetivos Estratégicos 2015-2018

1

Brindar de manera oportuna y eficiente las herramientas técnicas a la CVASF para que evalúe el desempeño de la ASF mediante la calidad en la elaboración del marco de referencia y su aplicación en el análisis técnico de la acción fiscalizadora.

2

Apoyar a la CVASF en el mejoramiento del desempeño de la función fiscalizadora de la ASF, mediante la elaboración de criterios metodológicos y la implementación de indicadores para la adecuada evaluación de su efecto o consecuencia.

3

Auxiliar a la CVASF a incorporar a la sociedad civil en el proceso de fiscalización superior mediante sus funciones de contraloría social.

4

Mejorar el desempeño organizacional, funcional y procedimental de la ASF, mediante la práctica de auditorías, visitas, inspecciones y evaluaciones técnicas, a fin de promover la adopción de normas, políticas, estructuras y lineamientos, para que su operación resulte apegada a los principios constitucionales de economía, eficiencia, eficacia, transparencia y honradez.

5

Promover que los servidores públicos de la ASF se conduzcan, en el desempeño de sus funciones, dentro del marco de legalidad establecido mediante la sustanciación de los procedimientos administrativos y el procesamiento de las declaraciones patrimoniales.

6

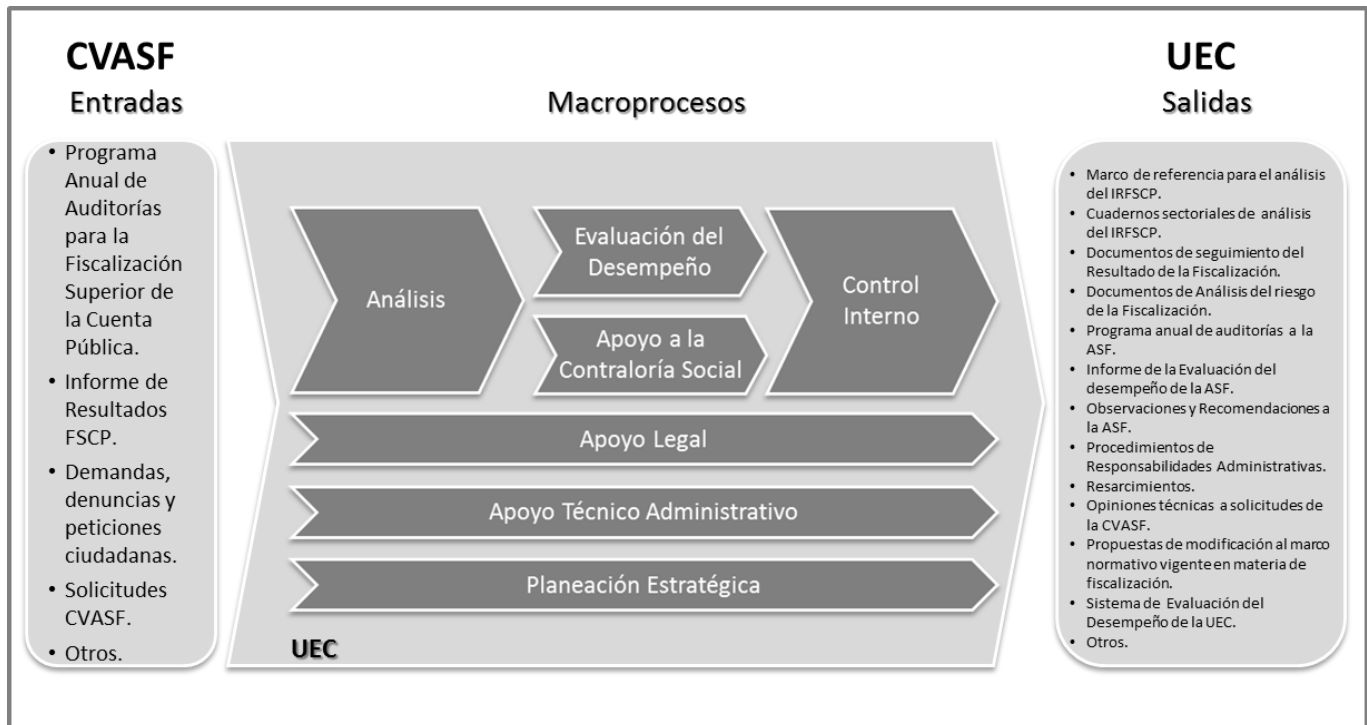
Brindar certidumbre jurídica a la CVASF y a la UEC en el ejercicio de sus atribuciones mediante la eficiente y oportuna asistencia legal.

7

Coordinar y evaluar el cumplimiento de metas y objetivos de la UEC, con la participación que corresponda a la Contraloría Interna de la Cámara de Diputados e informar sus resultados a la CVASF, así mismo, fungir como enlace permanente con los Secretarios Técnicos de la CVASF y de la ASF, dando seguimiento a sus peticiones y proyectos.

## Macroprocesos de la UEC

El Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control establece las atribuciones que definen su marco de actuación, así como la estructura organizacional necesaria para cumplir con dichas obligaciones, de las cuales se derivan sus principales macroprocesos, mismos que se organizan bajo el esquema de cadena de valor con el fin de maximizar sus resultados.



## Atribuciones generales

- Apoyar a la Comisión de Vigilancia en sus atribuciones;
- Vigilar que los servidores públicos de la ASF se conduzcan en términos de la Ley;
- Practicar, por si o a través de auditores externos, auditorías para verificar el desempeño y el cumplimiento de metas e indicadores de la ASF, así como la debida aplicación de los recursos;
- Auxiliar a la comisión en la elaboración de los análisis del informe del resultado de la revisión de la Cuenta Pública y demás documentos que turne la ASF;
- Proponer a la comisión los sistemas de evaluación del desempeño de la Unidad y los que utilice para evaluar a la ASF;
- Recibir quejas y denuncias derivadas del incumplimiento de obligaciones de los servidores públicos de la ASF;





## Dirección de Análisis de la Fiscalización Superior

### Objetivo Estratégico OE1

Brindar de manera oportuna y eficiente las herramientas técnicas a la CVASF para que evalúe el desempeño de la ASF mediante la calidad en la elaboración del marco de referencia y su aplicación en el análisis técnico de la acción fiscalizadora.

### Mapa de Procesos de la Dirección



### Avances y resultados

#### Análisis del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior

#### Elaboración y formulación del Reporte de Análisis del Programa Anual de Auditorías (PAAF), para la Fiscalización de la Cuenta Pública 2016

Producto	Reporte del Análisis del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización de la Cuenta Pública 2016.
----------	--

Avances	<p>Concluido. Para la atención y entrega del Análisis del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización de la Cuenta Pública 2016 fue presentado lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Con fecha 13 de marzo de 2017, mediante oficio número OTUEC/066/17 de misma fecha. Se presentó el documento denominado <i>“Comentarios al Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2016.”</i></li> <li>- Con fecha 30 de mayo de 2017, mediante oficio número OTUEC/120/17 se elaboró el documento <i>“Modificaciones al Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2016”</i>.</li> <li>- Con fecha 06 de junio de 2017, mediante oficio número OTUEC/126/17 se elaboró el documento <i>“Nota de comentarios a la segunda modificación del PAFF 2016”</i>.</li> <li>- Con fecha 21 de julio de 2017, mediante oficio número OTUEC/161/17 se elaboró el documento <i>“Nota de comentarios a la tercera modificación del PAFF 2016”</i></li> <li>- Con fecha 28 de agosto de 2017, mediante oficio número OTUEC/161/17 se elaboró el documento <i>“Nota de comentarios a la cuarta modificación del PAFF 2016”</i></li> <li>- Con fecha 12 de septiembre de 2017, mediante oficio número OTUEC/204/17 se elaboró el documento <i>“Nota de comentarios a la quinta modificación del PAFF 2016”</i></li> <li>- Con fecha 09 de noviembre de 2017, mediante oficio número OTUEC/257/17 se</li> </ul>
---------	--

### Elaboración de Marco de Referencia de la Fiscalización Superior

<b>Elaboración y formulación de los Cuadernos de Marco de Referencia para el Análisis de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2016</b>	
Producto	Cuadernos de Marco de Referencia para el Análisis de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2016.
Avances	<p>Concluidos. Con fecha 30/nov/2017, mediante oficio número UEC/DAFS/97/17. Para su impresión, fueron realizados y entregados en tiempo y forma los siguientes cinco cuadernos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Ejercicio del Gasto Público y Temas Relevantes en el Sector de Hacienda (Cuaderno 1)</li> <li>2) Ejercicio del Gasto Público y Temas Relevantes en Funciones de Gobierno (Cuaderno 2)</li> <li>3) Ejercicio del Gasto Público y Temas Relevantes en Funciones de Desarrollo Social (Cuaderno 3)</li> <li>4) Ejercicio del Gasto Público y Temas Relevantes en Funciones de Desarrollo Económico (Cuaderno 4)</li> <li>5) Ejercicio del Gasto Público y Temas Relevantes en Funciones de Gasto Federalizado (Cuaderno 5)</li> </ol>

<b>Elaboración y formulación del documento Elementos para el Análisis del Proyecto de Presupuesto 2018 en Materia de Fiscalización, Transparencia y Rendición de Cuentas</b>	
Producto	Elementos para el análisis del proyecto de presupuesto 2018 en materia de fiscalización, transparencia y rendición de cuentas.
Avances	Concluido. Con fecha 23/oct/2017, mediante oficio número OTUEC/241/2017

<b>Elaboración y formulación de Comentarios al Análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera (IAGF) 2017 realizado por la ASF</b>	
Producto	Comentarios al Análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera (IAGF) 2017 realizado por la ASF.
Avances	Concluido. Con fecha 09/oct/2017, mediante oficio número OTUEC/222/2017

<b>Elaboración y formulación del Informe de Análisis de Riesgos y Oportunidades de la Fiscalización</b>	
Producto	Informe de análisis de riesgos y oportunidades de la fiscalización
Avances	Concluido. Con fecha 23/Oct/2017, mediante oficio número OTUEC/242/2017

### **Análisis del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior**

<b>Diseño de la metodología y cronograma de actividades para el análisis del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública (IRFSCP) 2015.</b>	
Producto	Metodología y Cronograma de Actividades para el Análisis del IRFSCP 2015

Avances	Concluido. Previo a la entrega del Informe de la ASF a la CVASF, la DAFS sometió a consideración de la titularidad de la Unidad, una propuesta de la metodología para llevar a cabo los trabajos de análisis de los informes de 1,643 revisiones practicadas por la ASF, con motivo de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015. La metodología consideró la realización de un documento oportuno de datos básicos del Informe; cinco documentos de evaluación sectorial; la elaboración de un documento de conclusiones que incorpora las recomendaciones de la CVASF a la ASF enfocadas a mejorar su trabajo de fiscalización superior; la integración de un documento para la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para apoyar su trabajo de dictaminar la Cuenta Pública y la publicación de una Memoria de los trabajos de análisis del Informe. El documento referido guardó consistencia con el Acuerdo de la CVASF número CVASF/LXIII/001/2017.
---------	--

### Elaboración y formulación del Cuaderno de Datos Básicos del IRFSCP 2015

Producto	Cuaderno 1 de Datos Básicos del IRFSCP 2015
Avances	Concluido. La UEC elaboró en tiempo y forma el <i>Documento de Datos Básicos del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2015 (cuaderno 1)</i> . Este primer documento de la serie “Análisis al Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2015”, ofrece una panorámica de los aspectos centrales de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015, una numeralia de la fiscalización superior y un resumen de resultados de una muestra de auditorías relevantes que representó, en promedio por grupo funcional, un 40% del total de auditorías practicadas. El documento referido fue entregado a los miembros de la Comisión de Vigilancia de la ASF, en consistencia con el Acuerdo de la CVASF, número CVASF/LXIII/001/2017. Fue entregado con fecha 21/feb/2017, mediante oficio número OTUEC/048/2017.

<b>Elaboración y formulación de los Cuadernos Sectoriales de Análisis del IRFSCP 2015</b>	
Producto	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación de la Fiscalización Superior en el Sector Hacendario y Banco de México (<i>Cuaderno 2</i>).</li> <li>• Evaluación de la Fiscalización Superior en Otras Funciones de Gobierno (<i>Cuaderno 3</i>).</li> <li>• Evaluación de la Fiscalización Superior en Funciones de Desarrollo Social (<i>Cuaderno 4</i>).</li> <li>• Evaluación de la Fiscalización Superior en Funciones de Desarrollo Económico (<i>Cuaderno 5</i>).</li> <li>• Evaluación de la Fiscalización Superior al Gasto Federalizado (<i>Cuaderno 6</i>).</li> </ul>
Avances	<p>Concluido. Como parte del contenido genérico de los cuadernos sectoriales se incluyó: un resumen general de los datos básicos de la fiscalización superior practicada al grupo funcional; un análisis de la fiscalización superior a nivel de cada sector vinculado al grupo funcional respectivo, donde se consideró un marco de referencia y un diagnóstico global del sector, datos numéricos de la fiscalización a los sectores que componen el grupo funcional respectivo y los resultados relevantes de auditorías seleccionadas; un análisis del enfoque de fiscalización practicado al sector, de su cobertura y de las auditorías practicadas; y la definición de temas para profundizar en la fiscalización superior de las entidades fiscalizables de cada sector.</p> <p>Los 5 documentos de análisis sectorial fueron entregados según lo programado en el Acuerdo de la CVASF (número CVASF/LXIII/001/2017) y distribuidos entre los diputados integrantes de la CVASF. A partir de estos, los diputados prepararon una batería de comentarios y cuestionamientos a la ASF a fin de profundizar en el análisis del Informe de la ASF. Por su parte, el órgano de fiscalización superior emitió su respuesta a los comentarios y cuestionamientos de los miembros de la Comisión.</p> <p>Entregas:</p> <p>(Con fecha 15/Mzo/2017, mediante oficio número OTUEC/069/2017 cuad. 2 y 3)  (Con fecha 22/Mzo/2017, mediante oficio número OTUEC/072/2017 cuad. 4)  (Con fecha 23/Mzo/2017, mediante oficio número OTUEC/074/2017 cuad. 5)  (Con fecha 29/Mzo/2017, mediante oficio número OTUEC/078/2017 cuad. 6)</p>

<b>Elaboración y formulación del documento de Conclusiones y Recomendaciones del Análisis del IRFSCP 2015</b>	
Producto	Conclusiones y Recomendaciones del Análisis del IRFSCP 2015
Avances	<p>Concluido. Con base en el análisis general del Informe, los comentarios de diversas comisiones de la Cámara de Diputados en torno al Informe, los cuestionamientos de los diputados miembros de la CVASF a la ASF, así como las respuestas de esta respecto de la fiscalización a la CP 2015, se formuló el documento de Conclusiones del análisis del Informe y Recomendaciones de la CVASF a la ASF para mejorar su trabajo de fiscalización superior. En sesión solemne de la CVASF fue entregado este documento a la ASF según lo dispuesto en el Acuerdo de la CVASF número CVASF/LXIII/001/2017.</p> <p>En el documento de Conclusiones y Recomendaciones, la Comisión, con el apoyo técnico de la Unidad de Evaluación y Control, elaboró un total de 15 recomendaciones a la ASF para mejorar su labor en la revisión de la Cuenta Pública, elevar la calidad del Informe que presenta a la Cámara de Diputados y, en general, para fortalecer el sistema de fiscalización superior del país. El documento fue entregado con fecha 04/may/2017, mediante oficio número OTUEC/100/2017.</p>

<b>Conclusiones del análisis del IRFSCP 2015 para la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública</b>	
Producto	Conclusiones del Análisis del IRFSCP 2015 para la CPCP
Avances	<p>Concluido. En cumplimiento del Acuerdo de la CVASF número CVASF/LXIII/001/2017, la DAFS preparó el documento Conclusiones de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2015, para su entrega a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el cual integra los resultados de los trabajos del Análisis del Informe del Resultado 2015, con el objetivo de apoyarla en su responsabilidad de dictaminar la Cuenta Pública correspondiente. El documento referido fue remitido a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con fecha 29/may/2017, mediante oficio número OTUEC/118/2017.</p>

<b>Elaboración y formulación de la Memoria de los trabajos de análisis del IRFSCP 2015</b>	
Producto	Memoria de los Trabajos de Análisis del IRFSCP 2015
Avances	Concluido. Con fecha 13/jul/2017, mediante oficio número OTUEC/155/2017

## Análisis de los Resultados de los Informes Individuales de Auditorías

### Primer bloque de resultados de los informes individuales de auditorías sobre la CP 2016

<b>Documento oportuno de datos básicos de los resultados del primer bloque de informes individuales de auditorías de la CP 2016</b>	
Producto	Datos Básicos de los Resultados del Primer Bloque de Informes Individuales de Auditorías Correspondientes a la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2016
Avances	Concluido. Con fecha 10/jul/2017, mediante oficio número OTUEC/153/2017

<b>Cuaderno de análisis sectorial del primer bloque de resultados de los informes individuales de auditorías sobre la CP 2016</b>	
Producto	Análisis Sectorial del Primer Bloque de Resultados de los Informes Individuales de Auditorías de la CP 2016
Avances	Concluido. Con fecha 17/jul/2017, mediante oficio número OTUEC/157/2017.

### Segundo bloque de resultados de los informes individuales de auditorías sobre la CP 2016

<b>Documento oportuno de datos básicos de los resultados del segundo bloque de informes individuales de auditorías de la CP 2016</b>	
Producto	Datos Básicos de los Resultados del Segundo Bloque de Informes Individuales de Auditorías Correspondientes a la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2016
Avances	Concluido. Con fecha 08/Nov/2017, mediante oficio número OTUEC/256/2017

<b>Cuaderno de análisis sectorial del segundo bloque de resultados de los informes individuales de auditorías sobre la CP 2016</b>	
Producto	Análisis Sectorial del Segundo Bloque de Resultados de los Informes Individuales de Auditorías de la CP 2016
Avances	Concluido. Con fecha 16/nov/2017, mediante oficio número OTUEC/258/2017

### Seguimiento al Resultado de la Fiscalización Superior

Elaboración y formulación del Análisis del informe semestral de la solventación de las observaciones-acciones promovidas por la ASF y del reporte de las recuperaciones derivadas de la fiscalización superior de la Cuenta Pública	
Producto	Análisis del Informe Semestral de la Solventación de las Observaciones- Acciones Promovidas por la ASF y del Reporte de las Recuperaciones Derivadas de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública
Avances	<p>Concluido. La Auditoría Superior de la Federación remitió en tiempo y forma a la H. Cámara de Diputados, por conducto de la Comisión de Vigilancia, el Informe sobre el Estado que Guarda la Solventación de Observaciones y Acciones Promovidas a las Entidades Fiscalizadas, con corte al 31 de marzo de 2017, el cual incluye también un resumen de las recuperaciones derivadas de la fiscalización superior de la Cuenta Pública, en cumplimiento de lo que establecen los artículos 79, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 38 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.</p> <p>En el informe, con corte al 31 de marzo de 2017, la ASF reporta un total de 52 mil 319 acciones, de las cuales, el 70.5% se encuentra solventado (36 mil 875 acciones) y el 29.5% en proceso de solventación (15 mil 444 acciones). También se reporta que, con corte al 31 de marzo de 2017, las recuperaciones operadas en la revisión de las Cuentas Públicas 2001-2015 ascendieron a 106 mil 371.9 millones de pesos, lo cual representa un aumento de 4.3% respecto de las recuperaciones operadas reportadas al 30 de septiembre de 2016 (101 mil 996.9 millones de pesos). Es de llamar la atención que las recuperaciones operadas por 106 mil 371.9 millones de pesos, representan el 14.7% del monto observado (recuperaciones determinadas) para el periodo 2000-marzo 31 de 2015.</p> <p>En el informe del 2º. Semestre entregado, con corte al 30 de septiembre de 2017 la ASF reportó un total de 55,264 acciones, de las cuales, el 75.1% se encuentra solventado (41,517 acciones) y el 24.9% en proceso de solventación (13,747 acciones). También se reporta que las recuperaciones operadas en la revisión de las CP 2001-2016 ascendieron a 109,785 millones de pesos, lo cual representa un aumento de 3.2% respecto de las recuperaciones operadas reportadas al 31 de marzo de 2017.</p> <p>Entregas:</p> <p>1er. semestre. Entregado con fecha con fecha 28/jun/2017,</p> <p>2o. semestre. Entregado con fecha 14/dic/2017 mediante oficios número OTUEC/145/2017 y OTUEC/287/2017, respectivamente.</p>



<b>Elaboración y formulación del Informe de análisis de procedencia de las recomendaciones formuladas por la CVASF a la ASF en el marco del análisis del IRFSCP</b>	
Producto	Informe de la Atención a las Recomendaciones Formuladas por la CVASF a la ASF en el Marco del Análisis del IRFSCP
Avances	Sin requerimiento al 31 de diciembre de 2017.

<b>Elaboración del Proyecto de acuerdo de solventación de las recomendaciones que emite la CVASF a la ASF en el marco del análisis del IRFSCP</b>	
Producto	Proyecto de Acuerdo de Solventación de las Recomendaciones que Emite la CVASF a la ASF en el Marco del Análisis del IRFSCP
Avances	Sin requerimiento al 31 de diciembre de 2017.

### Otros productos

<b>Actividades adicionales al Programa de Trabajo 2017, realizadas por la Dirección de Análisis de la Fiscalización Superior (ejercicio 2017)</b>	
Producto	<p>Concluido. Los productos que a continuación se describen forman parte de las actividades adicionales al programa de trabajo regular que desarrolla la Dirección de Análisis de la Fiscalización Superior, adscrita a la Unidad de Evaluación y Control:</p> <p><i>Otros estudios e informes</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Informe especial de los resultados de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2015 a SAGARPA.</li> <li>Nota informativa concerniente a los dictámenes de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2000-2015.</li> <li>Nota: Construcción del nuevo aeropuerto internacional de la Ciudad de México: análisis del esquema financiero desde el punto de vista de la fiscalización superior.</li> <li>Erogaciones previstas en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 y 2017, relacionadas con temas de la Mujer.</li> <li>Nota sobre la Transparencia y el riesgo en el proyecto de construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM).</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"><li>• Nota de Solventación de observaciones-acciones emitidas por la ASF en la Cuenta Pública 2014 al Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México</li><li>• Nota técnica: Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria; Fincamientos de Responsabilidades Resarcitorias; y Denuncias de Hechos, 2011-2015.</li><li>• Nota técnica: Instrumentos Financieros auditados parcialmente por la ASF, debido a la falta de facultad legislativa.</li><li>• Opinión técnica: Fiscalización Superior de la Federación a Asociaciones Público Privadas, Fideicomisos, Mandatos y Empresas Productivas del Estado</li><li>• Preparación de preguntas a la ASF por parte de la CVASF relacionadas con el análisis del Informe de Resultado de la Fiscalización a la Cuenta Pública de 2015, por grupo funcional.</li><li>• Presentación del proyecto del documento de conclusiones y recomendaciones a la ASF que emite la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación con motivo del análisis de la primera entrega de informes individuales de auditorías correspondientes a la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2016.</li><li>• Proyecto de respuestas a la solicitud de información vía transparencia, folio 1512/2017 de fecha 23 de agosto de 2017 (correspondientes a la DAFS -05/09/2017).</li><li>• Elementos para el análisis del proyecto de presupuesto 2018 y de la información de los programas sectoriales y prioritarios en materia de fiscalización, transparencia y rendición de cuentas.</li><li>• Elementos para el Análisis del Proyecto de Presupuesto 2018 y de la Información de los Programas Sectoriales y Prioritarios en Materia de Fiscalización, Transparencia y Rendición de Cuentas.</li><li>• Nota: Cómo Mejorar la Fiscalización Superior.</li><li>• Análisis de la clasificación funcional del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018.</li><li>• Resultados de la fiscalización superior a la Cuenta Pública 2016 correspondiente al segundo paquete de informes individuales de la ASF: Estado de Tlaxcala.</li><li>• Nota del estado que guarda la solventación de observaciones-acciones promovidas por la ASF y del reporte de las recuperaciones derivadas de la fiscalización superior de la Cuenta Pública, 2011-2016, Estado de Campeche.</li></ul>
--	---

## Dirección de Evaluación del Desempeño y Apoyo en las Funciones de Contraloría Social

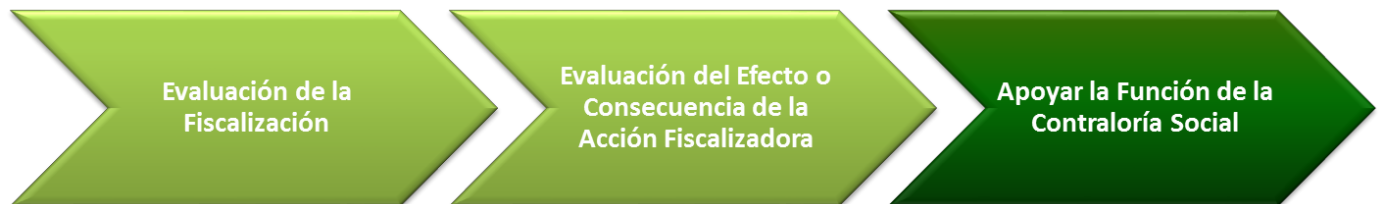
### Objetivo Estratégico OE2

Apoyar a la CVASF en el mejoramiento del desempeño de la función fiscalizadora de la ASF, mediante la elaboración de criterios metodológicos y la implementación de indicadores para la adecuada evaluación de su efecto o consecuencia.

### Objetivo Estratégico OE3

Auxiliar a la CVASF a incorporar a la sociedad civil en el proceso de fiscalización superior mediante sus funciones de contraloría social.

### Mapa de Procesos de la Dirección



### Avances y resultados

#### Evaluación de la Fiscalización

**Evaluación del desempeño de la Fiscalización Superior, con base en los indicadores del proceso de planeación de la Auditoría Superior de la Federación**

Producto	Informe de evaluación del desempeño de la ASF: proceso de planeación.
----------	---

Avances	<p>Concluido. En el mes de julio se elaboró el informe de evaluación del desempeño de la ASF: proceso de planeación</p> <p>La evaluación del desempeño a la planeación de la fiscalización de la Cuenta Pública 2015, tiene como alcance los procesos que describen las características, comportamientos y evolución de algunos aspectos que se derivan del proceso de planeación que realiza la ASF, entre los que destacan la cobertura de fiscalización de los ingresos, gastos, programas y entidades, así como el grado de composición por tipo de auditorías programadas (auditorías de regularidad y de desempeño); lo anterior se realiza mediante el seguimiento a nueve indicadores que han sido aprobados por la CVASF.</p>
---------	--

**Evaluación del desempeño de la Fiscalización Superior, con base en indicadores del proceso de ejecución de la Auditoría Superior de la Federación**

Producto	Informe de evaluación del desempeño de la ASF: proceso de ejecución.
Avances	<p>Concluido. En el mes de julio se elaboró el informe de evaluación del desempeño de la ASF: proceso de ejecución.</p> <p>Para la evaluación del proceso de ejecución para la fiscalización de la Cuenta Pública 2015, se realiza mediante el seguimiento de los indicadores que miden la variación de las auditorías programadas en relación a las ejecutadas; de auditorías de desempeño ejecutadas respecto a las planeadas; y de auditorías de regularidad ejecutadas respecto a las planeadas.</p> <p>Los indicadores utilizados son de tipos cuantitativos y definidos como indicadores de resultados, que permiten medir el grado de logro de los objetivos de la ASF en la ejecución de auditorías.</p>

**Evaluación del proceso de gestión administrativa de la función fiscalización de la Auditoría Superior de la Federación**

Producto	Informe de evaluación del proceso de gestión administrativa de la función fiscalizadora de la Auditoría Superior de la Federación.
----------	--

Avances	Concluido. Se elaboró el informe de evaluación del proceso de gestión administrativa de la función fiscalizadora de la Auditoría Superior de la Federación. Los indicadores que se utilizan para realizar la evaluación del proceso de gestión administrativa, son de carácter cuantitativo y son contruidos con variables que tienen como fuentes de información los aspectos relacionados con la gestión del recurso humano proporcionados por la propia entidad de fiscalización, de acuerdo al siguiente grupo de indicadores: i.- Rotación laboral del personal de la ASF; ii.- Número de horas promedio de capacitación de la ASF; iii.- Calificación promedio del Programa Anual de Capacitación de la ASF; iv.- Porcentaje de cobertura del Programa Anual de Capacitación.
---------	---

<b>Evaluación del desempeño de la Fiscalización Superior, con base en indicadores del proceso de seguimiento de la Auditoría Superior de la Federación</b>	
Producto	Informe de la evaluación del desempeño de la ASF: proceso de seguimiento.
Avances	Concluido. Se elaboró el Informe de Evaluación del Proceso de Seguimiento de la función fiscalizadora de la ASF. El Proceso de Seguimiento de la ASF, se refiere a los lineamientos técnicos y criterios relativos para la formulación, promoción o presentación de las acciones, así como el seguimiento de su atención y conclusión. Para ello, en el proceso de evaluación se implementaron indicadores relacionados con el grado cumplimiento en los tiempos de Ley de los pronunciamientos por parte de la ASF, cumplimiento en los tiempos de Ley de la formulación de los Pliegos de Observaciones, cumplimiento en los tiempos de Ley de la emisión de las Promociones de Responsabilidades Administrativas Sancionatorias (PRAS) y del cumplimiento en los tiempos de Ley de las resoluciones del procedimiento del Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias.

<b>Integrar el Informe General de la Evaluación del Desempeño de la ASF</b>	
Producto	Informe general de la evaluación del desempeño de la ASF.
Avances	Concluido. Se integró el Informe General de la Evaluación del Desempeño de la ASF 2017; las temáticas de evaluación del desempeño están relacionadas con los procesos y los siguientes aspectos temáticos: Proceso de Planeación, Ejecución, Seguimiento y Gestión Administrativa de la función de fiscalización de la ASF. La evaluación del desempeño de la función de fiscalización de la ASF, contempló un conjunto de indicadores contruidos con información confiable, oportuna y actualizada.

### Evaluación del Efecto o Consecuencia de la Acción Fiscalizadora

<b>Reportar el contenido de la base de datos sobre la evaluación del desempeño de la función de fiscalización superior</b>	
Producto	Informe del contenido de la base de datos sobre la evaluación del desempeño de la función de fiscalización de la ASF.
Avances	Concluido. Se actualizó y dio mantenimiento de la base de datos de la evaluación al desempeño de la ASF; asimismo, fue elaborado el Reporte sobre la revisión de la consistencia de la información, variables e indicadores de la evaluación al desempeño en relación a los procesos de planeación, ejecución y del proceso de gestión de recursos humanos de la ASF.

<b>Análisis del Efecto o Consecuencia de la Acción Fiscalizadora en Relación a las Recomendaciones y Recomendaciones al Desempeño</b>	
Producto	Informe de la Evaluación del Efecto o Consecuencia de la Acción Fiscalizadora en Relación a las Recomendaciones y Recomendaciones al Desempeño.
Avances	Concluido. Se elaboró el Informe de la Evaluación del Efecto o Consecuencia de la Acción Fiscalizadora en relación a las Recomendaciones y Recomendaciones al Desempeño. Dicho documento contiene un análisis del impacto de las recomendaciones y recomendaciones al desempeño promovidas por la ASF a los entes públicos auditados en la fiscalización superior de la Cuenta Pública, con base en la aplicación de los indicadores diseñados para valorar la procedencia e impacto de su implementación, así como la suficiente fundamentación de las mismas y la atención que se les brinda.

<b>Análisis del Efecto o Consecuencia de la Acción Fiscalizadora en Relación a las Solicitudes de Aclaración y Pliegos de Observaciones</b>	
Producto	Informe de la Evaluación del Efecto o Consecuencia de la Acción Fiscalizadora en Relación a las Solicitudes de Aclaración y Pliegos de Observaciones.

Avances	Concluido. Se elaboró el Informe de la Evaluación del Efecto o Consecuencia de la Acción Fiscalizadora en Relación a las Solicitudes de Aclaración y Pliegos de Observaciones, en el cual se evalúa el efecto o consecuencia de la acción fiscalizadora de la ASF en relación a las Solicitudes de Aclaración y Pliegos de Observaciones promovidos con base en los resultados derivados de la aplicación de los indicadores diseñados para medir el impacto de las irregularidades y las observaciones de carácter económico, en las que se presume un daño o perjuicio a la Hacienda Pública Federal.
---------	---

### **Análisis del Efecto o Consecuencia de la Acción Fiscalizadora en Relación a las Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

Producto	Informe de la Evaluación del Efecto o Consecuencia de la Acción Fiscalizadora en Relación a las Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.
Avances	<p>Concluido. Se elaboró el Informe de la Evaluación del Efecto o Consecuencia de la Acción Fiscalizadora en Relación a las Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria, el cual contiene los resultados relacionados con la evaluación del impacto de la labor fiscalizadora de la ASF, específicamente sobre lo referente a las Responsabilidades Administrativas Sancionatorias promovidas.</p> <p>En el documento se expone la revisión de las acciones de este tipo promovidas por la ASF ante las instancias de control competentes o ante la la Secretaría de la Función Pública; la valoración del grado de hechos o conductas irregulares o, en su caso, daños o perjuicios a la Hacienda Pública Federal por los entes públicos auditados; y la evaluación del impacto de la acción fiscalizadora derivado de la emisión de este tipo de acciones.</p>

### **Análisis del Efecto o Consecuencia de la Acción Fiscalizadora en Relación a las Recuperaciones Operadas**

Producto	Informe de la Evaluación del Efecto o Consecuencia de la Acción Fiscalizadora en Relación a las Recuperaciones Operadas.
Avances	Concluido. Se elaboró el Informe de la Evaluación del Efecto o Consecuencia de la Acción Fiscalizadora en Relación a las Recuperaciones Operadas, el cual presenta los resultados sobre el impacto de las recuperaciones operadas por la ASF derivadas de la fiscalización superior de la Cuenta Pública, a partir de la aplicación de los indicadores diseñados para tal efecto.

<b>Análisis del Enfoque de la Fiscalización Superior</b>	
Producto	Informe sobre el Enfoque de la Fiscalización Superior.
Avances	Concluido. Se elaboró el Informe sobre el Enfoque de la Fiscalización Superior, el cual está encauzado a describir y analizar el contenido del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2016 (PAAF 2016) a partir de la examinación del universo y tipo de revisiones; cobertura de la fiscalización; temas de interés; y análisis sectorial, con el fin de determinar la orientación de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2016 con base en los elementos que lo componen.

<b>Integrar el Informe General de la Evaluación del Efecto o Consecuencia de la Acción Fiscalizadora</b>	
Producto	Informe General de la Evaluación del Efecto o Consecuencia de la Acción Fiscalizadora.
Avances	Concluido. Se integró el Informe General de la Evaluación del Efecto o Consecuencia de la Acción Fiscalizadora, cuyo objeto consiste en determinar el efecto o consecuencia de la acción fiscalizadora de la ASF en la gestión financiera y desempeño de las entidades fiscalizadas, en los resultados de los programas y proyectos autorizados en el presupuesto, y en la administración de los recursos públicos federales, mediante el análisis de los resultados de los indicadores orientados a medir el impacto de la acción fiscalizadora.

<b>Rediseño del Sistema de Información de la Fiscalización Superior (SIFS)</b>	
Producto	Sistema de Información de la Fiscalización Superior (SIFS).
Avances	Concluido. Se elaboró e instrumentó la plataforma de información sobre la fiscalización superior (SIFS), cuyo objeto consiste en sentar las bases para que, apoyadas en un conjunto de instrumentos informáticos, la DAFS y la DEDACS compartan información relacionada con la fiscalización superior de manera eficiente, reduciendo así duplicidad de labores y mejorando la productividad y eficacia de la UEC.



### Apoyar la Función de Contraloría Social

<b>Informar sobre el registro y seguimiento de las peticiones, solicitudes y denuncias que la sociedad civil realiza a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación</b>	
Producto	Informe Trimestral sobre el Registro y Seguimiento de las Peticiones, Solicitudes y Denuncias de la Sociedad Civil.
Avances	Concluido. Se elaboraron los Informes sobre el Registro y Seguimiento de las Peticiones, Solicitudes y Denuncias de la Sociedad Civil, correspondientes al primer, segundo, tercer y cuarto trimestre, así como el reporte correspondiente del mes de enero al 15 de diciembre de 2017, presentando un avance del 100%. Los cuatro informes trimestrales, dan cuenta del total de peticiones, solicitudes y denuncias recibidas por la CVASF durante los meses de enero al 31 de diciembre de 2017, para lo cual se recurrió a la revisión y análisis de los documentos originales proporcionados por la Secretaría Técnica de la CVASF de la LXIII Legislatura. Durante los meses señalados, según el seguimiento realizado, se reportan un total de 148 solicitudes de la sociedad civil, mismas que fueron contestadas y turnadas a la CVASF en los tiempos establecidos.

<b>Apoyar en la coordinación de las acciones realizadas para atender las opiniones, solicitudes y denuncias que realizan las personas y sociedad civil sobre el funcionamiento de la fiscalización realizada por la ASF</b>	
Producto	Informe Trimestral sobre las Aportaciones Procedentes y Recibidas por la CVASF de la Sociedad Civil para Mejorar la Fiscalización Superior.
Avances	Concluido. Se elaboró el Informe sobre las Aportaciones Procedentes y Recibidas por la CVASF de la Sociedad Civil para Mejorar la Fiscalización Superior, correspondiente al primer, segundo, tercero y cuarto trimestres, así como el informe correspondiente al cierre del cuarto trimestre, presentando un avance del 100% al cierre del mes de diciembre de 2017. En dichos informes trimestrales, se da cuenta del total de opiniones, solicitudes y denuncias sobre el funcionamiento de la fiscalización que ejerce la Auditoría Superior de la Federación recibidas por la CVASF durante los meses de enero a diciembre de 2017, para lo cual se recurrió a la revisión y análisis de los documentos proporcionados por la Secretaría Técnica de la CVASF de la LXIII Legislatura.

<b>Informar el apoyo que la Unidad de Evaluación y Control otorga a la CVASF en su función de Contraloría Social.</b>	
Producto	Informe Anual sobre el Apoyo que la Unidad de Evaluación y Control otorga a la CVASF en su Función de Contraloría Social.
Avances	Concluido. Se elaboró al 31 de diciembre de 2017, el Informe Anual sobre la atención y apoyo que la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación otorga a la CVASF, respecto a sus funciones de Contraloría Social, que incluye: las peticiones, solicitudes y denuncias de la Sociedad Civil, así como opiniones respecto al funcionamiento de fiscalización realizado por la Auditoría Superior de la Federación.

<b>Reportar sobre la operación del sistema para el registro y seguimiento de peticiones, solicitudes y denuncias de la Contraloría Social.</b>	
Producto	Reporte del Sistema para el Registro y Seguimiento de Peticiones, Solicitudes y Denuncias de la Contraloría Social.
Avances	<p>Concluido. El Sistema para el Registro y Seguimiento de opiniones, solicitudes y denuncias de parte de la sociedad, quedó concluido, y el mismo, entrará en funcionamiento en el año de 2018.</p> <p>Se cuenta con el reporte, consistente en la integración de las actividades realizadas para la puesta en marcha del Sistema.</p>

## Dirección de Control Interno y Evaluación Técnica

### Objetivo Estratégico OE4

Mejorar el desempeño organizacional, funcional y procedimental de la ASF, mediante la práctica de auditorías, visitas, inspecciones y evaluaciones técnicas, a fin de promover la adopción de normas, políticas, estructuras y lineamientos, para que su operación resulte apegada a los principios constitucionales de economía, eficiencia, eficacia, transparencia y honradez.

### Objetivo Estratégico OE5

Promover que los servidores públicos de la ASF se conduzcan en el desempeño de sus funciones dentro del marco de legalidad establecido, mediante la sustanciación de los procedimientos administrativos y el procesamiento de las declaraciones patrimoniales.

### Mapa de Procesos de la Dirección



### Avances y resultados

#### Auditorías de Regularidad y Evaluaciones Técnicas

**Por Acuerdo de la Comisión, practicar auditoría a los Estados Financieros, y a la situación presupuestal y al proceso de presupuestación de la Auditoría Superior de la Federación para el ejercicio 2016.**

Producto	Informe de auditoría, así como cédulas de resultados finales.
Avance	Concluida. Con avance del 100% de acuerdo a lo programado, se revisaron la totalidad de los 10 objetivos de que consta la auditoría, de acuerdo a lo siguiente:

- Se realizaron actividades para revisar que la ASF se apegó a los criterios generales que regulan la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera; asimismo, que se hayan elaborado los indicadores para medir los avances físicos y financieros, con base en lo que dispone la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), así como la normativa generada por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- Cobra relevancia que la Dirección General de Recursos Financieros, haya publicado y construido los indicadores, conforme a la metodología del CONAC.
- Se realizaron actividades para comprobar que los remanentes presupuestarios derivados del presupuesto total ejercido en 2016, se hayan devuelto a la Tesorería de la Federación (TESOFE), de conformidad con lo señalado en el artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; se señala que en 2016, la ASF, no tuvo subejercicio.
- Se llevaron a cabo los procedimientos para comprobar que los ingresos excedentes provenientes de los productos financieros y otros ingresos obtenidos por la ASF en 2015 no ejercidos al cierre del ejercicio fiscal, se hayan reintegrado a la citada TESOFE.
- Se llevaron a cabo las actividades para comprobar que los honorarios contratados y registrados en la partida presupuestal 12101 para los recursos del PROFIS en el ejercicio 2016, se hayan destinado a las áreas que estén vinculadas con las auditorías del citado programa y que éstos, se apeguen a los tabuladores autorizados; determinándose los resultados correspondientes; se destaca que de la muestra del Personal de Servicios Profesionales (PSP), el objeto de cada contrato, no está vinculado con los servicios otorgados por los PSP; asimismo, derivado del análisis de los perfiles de puestos de los PSP, se detectó que difieren de los perfiles que nos fueron proporcionados por la Dirección General de Recursos Humanos.
- Se llevaron a cabo las actividades para comprobar que los honorarios contratados, registrados y pagados con los recursos del Fondo de Fiscalización Petrolera (FFP) en el ejercicio 2016, se hayan destinado a las áreas que estén vinculadas con las auditorías propias de los FFP y que éstos se apeguen a los tabuladores autorizados; determinándose los resultados correspondientes, destacando que, el 95% de la muestra de los PSP, carece de soporte que vincule los servicios otorgados con el FFP.
- Se analizó que las cuentas bancarias de cheque e inversiones que conforman la cuenta de "Efectivo y Equivalentes de Efectivo," que reporta la ASF en su contabilidad, estén debidamente registradas; así mismo, se dio seguimiento a las partidas antiguas, detectadas en 2016, comprobándose que las mismas, ya fueron depuradas y, en su caso, se efectuó el registro correspondiente.

- Se analizó que se cuente con el soporte conforme a la Ley General de Bienes Nacionales, para determinar el monto de los terrenos; así mismo, se verificó que tanto su presentación como su valuación, se haya ceñido a la LGCG y a los documentos técnico normativos internos de la ASF correspondientes.
- Se llevaron a cabo las actividades para comprobar que existan procedimientos para garantizar que se hayan recibido y registrado oportunamente las Construcciones en Proceso; determinándose los resultados correspondientes.
- Se analizó el anteproyecto de presupuesto para 2017, para comprobar que la ASF haya realizado los procesos de planeación, programación y presupuestación de los recursos financieros asignados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para constatar que éstos, se hayan efectuado en apego al marco normativo aplicable; determinándose los resultados correspondientes.
- Se realizó la reunión de Preconfronta el 03 de agosto de 2017 con el personal de la ASF correspondiente, presentándose 14 solicitudes de aclaración y 12 solicitudes de información.
- Se realizó la reunión de Confronta el 15 de noviembre de 2017 con el personal de la ASF para presentar los resultados que no se consideraron atendidos, determinándose en total 23 solicitudes de aclaración y 23 solicitudes de información, 5 recomendaciones y 2 observaciones.
- Se realizó una reunión Post Confronta el 20 de diciembre de 2017 con el personal de la ASF para que dicho ente fiscalizador aclarará solicitudes de aclaración e información en relación al objetivo 9, relativo a los avalúos del predio del Ajusco, para efecto de la reexpresión de Estados Financieros, comprometiéndose la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a presentar información complementaria para ser valorada por esta UEC, antes de que se emitiera el informe de la auditoría, sin embargo dicha información no fue proporcionada al cierre del ejercicio de 2017..
- Se llevó a cabo el análisis de la información y aclaraciones proporcionadas por las áreas de la ASF, para emitir las cédulas de resultados finales y el informe de auditoría. determinándose finalmente en total 23 solicitudes de aclaración y 23 solicitudes de información, 5 recomendaciones y 3 observaciones.
  - a) Las solicitudes de aclaración atendidas fueron 17 y las NO atendidas fueron 6: SA-09; SA-15; SA-18; SA-19; SA-21 y SA-23.
  - b) Las solicitudes de información atendidas fueron 16 y las NO atendidas fueron 7: SI-08; SI-14; SI-17; SI-18; SI-19; SA-21 y SI-23.

	<p>Derivado del análisis a la información y aclaraciones presentadas por la ASF, posterior a la confronta, se emitieron las recomendaciones R-01, R-02, R-03, R-04 y R-05; y se determinaron las observaciones: O-01, O-02 y O-03.</p> <p>— Se elaboró el informe de auditoría.</p>
--	---

<b>Por Acuerdo de la Comisión, practicar auditoría a las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios realizada por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) al 31 de diciembre de 2016</b>	
Producto	Informe de auditoría, así como cédulas de resultados finales.
Avance	<p>Concluida. Con un avance del 100% de acuerdo a lo programado.</p> <p>Al mes de agosto se concluyó la revisión y se emitieron 19 resultados de auditoría, concluyéndose las actividades de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>— Se revisaron los expedientes proporcionados por la Dirección de Recursos Materiales de la ASF, de la muestra seleccionada y toda la documentación que corresponde a los procesos tanto de licitación pública, invitación a cuando menos tres personas y adjudicación directa.</p> <p>— Se verificó que los procedimientos de licitación nacional e internacional aplicados por la ASF, cumplieron conforme al alcance seleccionado, los requisitos establecidos en el Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las adquisiciones, arrendamientos y servicios en la ASF (Acuerdo) y demás disposiciones normativas que lo rijan en la materia.</p> <p>— Se constató que las contrataciones realizadas por la ASF en el ejercicio 2016 de acuerdo al alcance seleccionado, se llevaron conforme a lo que disponen los artículos contenidos en la secciones quinta (De los Procedimientos de contratación) y sexta (De los contratos) del Acuerdo.</p> <p>— Se llevaron a cabo las reuniones de Preconfronta (25 de agosto de 2017) y Confronta (18 de octubre de 2017) con personal de la Unidad General de Administración para aclarar dudas y atender las solicitudes de información, aclaración y recomendaciones emitidas por la UEC.</p> <p>— Se elaboraron las cédulas de resultados finales y el informe de auditoría, en donde se obtuvieron diecinueve Resultados generándose veinticinco solicitudes de información y catorce solicitudes de aclaración, que dieron origen a ocho recomendaciones; con las documentales y elementos proporcionados por la ASF, una recomendación, veinte solicitudes de información y nueve solicitudes de aclaración, fueron atendidas, aclaradas o justificadas; las recomendaciones R-01; R-02, R-03; las solicitudes de información SI-</p>

	<p>03, SI-20, SI-22, SI-23 y SI-24; así como las solicitudes de aclaración SA-03, SA-06, SA-09, SA-13, SA-14, se consideraron no atendidas.</p> <p>Derivado del análisis a la información y aclaraciones presentadas por la ASF, posterior a la confronta, se emitieron las recomendaciones R-05, R-05, R-07 y R-08; así como las observaciones O-01 y O-02.</p> <p>— Se elaboró el informe de la auditoría.</p>
--	--

<b>Por Acuerdo de la Comisión, practicar auditoría a la obra pública realizada por la Auditoría Superior de la Federación al 31 de diciembre de 2016</b>	
Producto	Informe de auditoría, así como cédulas de resultados finales.
Avance	<p>Concluida. Con un avance del 100% de acuerdo a lo programado.</p> <p>Al mes de septiembre se concluyó lo correspondiente a la revisión normativa, emitiéndose 6 resultados de auditoría y concluyéndose las actividades de tres de los cinco objetivos específicos, de los cuales se llevó a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos:</p> <p>— Verificar que la ASF haya efectuado el Programa Anual de Obra Pública Servicios relacionados con las mismas (PAOP) debidamente calendarizado y en términos de lo que dispone el Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las obras públicas y los servicios relacionados con las mismas, en la ASF (Acuerdo Obra) y las Reglas de Operación para la contratación, ejecución y control de las obras públicas y los servicios relacionados con las mismas, en la ASF (Reglas Obra),</p> <p>— Que la política de firmas y montos de actuación de la ASF se hayan ajustado a lo dispuesto en el Anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio 2016 (PEF).</p> <p>— Comprobar que el PAOP fue revisado y aprobado por el Comité de adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, obra pública y servicios relacionados con la misma (Comité) y publicado a través de la página de Internet de la ASF.</p> <p>— Verificar la veracidad contenida en los informes trimestrales de obra pública 2016; comprobar que la Dirección General de Recursos Financieros haya presentado al Comité los informes trimestrales de modificación al PAOP 2016,</p> <p>— Comprobar que no se rebasen los montos establecidos en la política de firmas y montos de actuación del ejercicio 2016.</p>

Respecto a la revisión técnica, se concluyeron los trabajos de revisión en el mes de agosto, emitiéndose 11 resultados de auditoría, de los cuales se llevó a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos:

— Para verificar el seguimiento puntual y sistemático del avance físico-financiero de las obras y servicios en ejecución, relacionados con la construcción del nuevo edificio sede de la Auditoría Superior de la Federación, se analizó el Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas correspondiente al ejercicio 2016, considerando los recursos comprometidos mediante los contratos y convenios reportados a ejercerse de enero a diciembre de 2016; así también se revisaron los Reportes Físico-Financieros proporcionados por la ASF, mediante los informes mensuales generados durante el Acompañamiento Técnico efectuado por la UEC, de enero a diciembre de 2016, verificando el adecuado cumplimiento de los términos y plazos convenidos.

— Para acreditar y comprobar el debido cumplimiento del Programa de Obra autorizado, se analizó el documento “Seguimiento al Programa Anual”, proporcionado por la Dirección de Servicios de la ASF, respecto a los pagos convenidos en los contratos y convenios reportados a ejercerse de enero a diciembre de 2016.

— Para comprobar que el costo total de las obras y servicios en ejecución, relacionados con la construcción del nuevo edificio sede de la Auditoría Superior de la Federación, se apegan al presupuesto autorizado y que en caso de su ampliación, se cuente con la documentación justificatoria; se revisaron la totalidad de los contratos y convenios celebrados en el ejercicio 2016, reportados en el documentos “Relación de Contratos 2016”, proporcionado por la Dirección de Servicios de la ASF, verificando las solicitudes compra que avalaran su autorización y suficiencia presupuestal.

— Respecto a los dictámenes técnicos que acrediten la celebración de los convenios modificatorios o adicionales reportados, la Dirección de Servicios de la ASF, los puso a disposición en sus oficinas para su revisión, realizándose su verificación y análisis.

— Para comprobar que los trabajos de ejecución de obra pública, correspondientes a la primera y segunda etapa de construcción del nuevo edificio sede de la Auditoría Superior de la Federación, se estén apegando al proyecto, especificaciones técnicas, normativas, calidad, cantidad, precio unitario y periodo de ejecución, se revisó y analizó la documentación, obtenida mediante el Acompañamiento Técnico efectuado por la UEC durante 2016.

— Se revisaron los informes mensuales generados por ASF, de enero a diciembre de 2016, verificándose lo siguiente:

- Informes y reportes del Director Responsable de Obra, Corresponsables y Especialistas.



- Reporte Físico-Financiero: Gráfica de avance físico, programa de erogaciones de la ejecución general de los trabajos, gráfica financiera de avance de obra y avance físico por partidas.
  - Actividades relevantes reportadas por la Asistencia Técnica UNAM.
  - Seguimiento al programa de obra del contratista.
  - Actualización de planos y elaboración de boletines que se refieren a cambios, adecuaciones y especificaciones; los cuales, son revisados y autorizados.
  - Aplicación de procedimientos correctos para la ejecución de los trabajos, en seguimiento a los procedimientos constructivos revisados y aprobados conjuntamente con la contratista, la residencia y la asistencia técnica.
  - Reportes de laboratorio y calidad de los materiales.
  - Reportes de recepción y control de calidad de insumos, con certificados de calidad y fichas técnicas.
  - Reportes y comunicados, sobre pruebas, afectaciones y deficiencias.
  - Minutas de seguridad e higiene.
  - Estimaciones: Se verificó hasta la Estimación Extraordinaria 216, correspondiente a la segunda etapa de construcción del edificio sede, verificando los volúmenes estimados en las partidas denominadas “Acabados”, “Instalación de Voz y Datos”, “Mobiliario y Equipamiento” y “Equipos de Comunicación-Elevadores”, seleccionadas como “Muestra”, en la revisión que nos ocupa; cotejándolos con los generadores de obra correspondientes.
  - Reporte de volúmenes adicionales.
  - Conceptos adicionales no previstos en catálogo.
  - Ajustes de costos.
- Se llevaron a cabo las reuniones de Preconfronta (21 de agosto de 2017) y Confronta (20 de octubre de 2017) con personal de la Unidad General de Administración para aclarar dudas y atender las solicitudes de información, aclaración y recomendaciones emitidas por la UEC.
- Se elaboraron las cédulas de resultados finales, en donde se obtuvieron dieciséis resultados generándose quince solicitudes de información y catorce solicitudes de aclaración, que dieron origen a una recomendación; con las documentales y elementos proporcionados una recomendación, catorce solicitudes de información y trece solicitudes de aclaración, fueron atendidas, aclaradas o justificadas; la recomendación R-01; la solicitud de información SI-13; así como la solicitud de aclaración SA-14, se consideraron no atendidas.
- Se emitió la recomendación R-01.
- Se elaboró el Informe de auditoría.

<b>Por Acuerdo de la Comisión, realizar Estudio sobre los Sistemas de Control de la Auditoría Superior de la Federación.</b>	
Producto	Estudio.
Avance	<p>Concluido. Con un avance del 100% de acuerdo a lo programado.</p> <p>— Se concluyeron los cuatro capítulos que lo conforman referentes a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Capítulo 1. El Control Parlamentario como instrumento del equilibrio de poderes y de la rendición de cuentas.</li> <li>– Capítulo 2. La fiscalización de ASF a Estados y Municipios bajo el Análisis de Redes Sociales.</li> <li>– Capítulo 3. Fiscalización Superior Comparada.</li> <li>– Capítulo 4. La Auditoría Superior de la Federación en el contexto del Sistema Nacional Anticorrupción.</li> </ul> <p>El protocolo final de este estudio fue consensuado en marzo del presente año, modificándose el alcance inicialmente planteado para considerar, además del control interno y externo de la ASF, al control parlamentario y las mejores prácticas referenciales entre países (Canadá, Estados Unidos, Chile); una vez que ha sido sometido para su aprobación final, tanto del personal directivo de la DCIET, como del titular de la UEC y hechas las adecuaciones pertinentes, se considera concluido al 100% en cumplimiento del programa de trabajo.</p>

<b>Por Acuerdo de la Comisión, practicar revisión de seguimiento sobre la implementación del Servicio Fiscalizador de Carrera y sus avances, incluyendo el proceso de certificación que realiza la Auditoría Superior de la Federación.</b>	
Producto	Informe, así como cédulas de resultados finales.
Avance	<p>Concluida. Con un avance del 100% de acuerdo a lo programado.</p> <p>— Se comprobó el cumplimiento del marco jurídico y normativo aplicable al Servicio Fiscalizador de Carrera y al proceso de certificación.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Se verificó el cumplimiento de los objetivos y metas y se valoró si los resultados alcanzados son congruentes con los pretendidos en los programas de actividades del Servicio Fiscalizador de Carrera y del proceso de Certificación de la ASF.</li> <li>— Se verificó que existen indicadores para medir la gestión y resultados comprobando su validez.</li> <li>— Se constató la congruencia de los recursos financieros a fin de constatar que sean adecuados y suficientes para la realización de los objetivos y metas del Servicio Fiscalizador de Carrera y del proceso de Certificación de la ASF.</li> <li>— Se comprobó que existieran sistemas de control interno que garanticen el rendimiento, seguridad, respaldo y protección de la información derivada de Servicio Fiscalizador de Carrera y del proceso de Certificación de la ASF.</li> <li>— Se celebró la reunión de prefronta el 8 de agosto de 2017.</li> <li>— Se celebró la reunión de confronta el 9 de octubre de 2017.</li> <li>— Se elaboraron las cédulas de resultados finales. Cabe hacer mención que se obtuvieron doce solicitudes de información y catorce solicitudes de aclaración, que dieron origen a tres recomendaciones; con las documentales y elementos proporcionados una recomendación y las solicitudes de información, como las solicitudes de aclaración, fueron atendidas, aclaradas o justificadas; las recomendaciones R-01; R-02, se consideraron no atendidas.</li> <li>— Se elaboró el Informe de la revisión de seguimiento.</li> </ul>
--	--

**Por Acuerdo de la Comisión, practicar evaluación técnica a los resultados determinados por la AEGF, en la muestra seleccionada de las auditorías realizadas a las Cuentas Públicas 2012 a 2015.**

Producto	<p>Informe de evaluación técnica, así como cédulas de resultados finales.</p> <p>Cuenta Pública 2012. Número y nombre de auditoría: <b>0647 – Recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud. Gobierno del Estado de Jalisco.</b></p>
Avance	<p>Concluida. Con un avance del 100% de acuerdo a lo programado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Se realizó la planeación de la revisión (planeación, orden de auditoría, acta de inicio, solicitud y análisis de información preliminar).</li> <li>— Se determinó el alcance de la revisión.</li> </ul>

Se revisó el expediente electrónico, así como los expedientes físicos, de la auditoría número 0647, realizada por la Auditoría Superior de la Federación, correspondiente a la Cuenta Pública 2012, conforme a lo siguiente:

— Se verificó que en las etapas de planeación, desarrollo e informe de la auditoría, se cumplieron con las especificaciones normativas y técnicas dispuestas por la propia ASF;

— Se verificó que los expedientes de la auditoría practicada por la ASF, estén debidamente integrados y documentados, conforme al Marco Rector para la fiscalización Superior;

— Se comprobó que, en la etapa de ejecución de la auditoría seleccionada, la ASF haya observado la guía específica de auditoría;

— Se comprobó que la auditoría seleccionada está contenida en el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización correspondiente;

— Se verificó la congruencia de los registros contenidos en el SICSA, con lo determinado en las Cédulas de Resultados, el Informe de Auditoría e Informe de Resultados de la auditoría 0647;

— Se constató que los procedimientos de fiscalización se sustentaron en las disposiciones normativas aplicables al programa “Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud” y que en el expediente exista evidencia de su aplicación;

— Se evaluó que los procedimientos de auditoría aplicados fueran consistentes con los resultados y acciones determinados;

— Se constató que los resultados finales estuvieran debidamente documentados y sustentados, que los mismos estén incluidos en el informe final y, en su caso, que se hayan promovido las acciones correspondientes;

— Se verificó que el dictamen de auditoría emitido por la ASF fue consistente con la identificación y fundamentación de los resultados finales, y

— Se celebró la reunión de preconfronta el martes 12 de diciembre de 2017.

— Se celebró la reunión de confronta el jueves 20 de diciembre de 2017.

— Se elaboraron las cédulas de resultados finales, en donde se obtuvieron cuatro resultados generándose una solicitud de información y catorce solicitudes de aclaración; con las documentales y elementos proporcionados una solicitud de información y catorce solicitudes de aclaración, fueron atendidas, aclaradas o justificadas en el transcurso de la auditoría, toda vez que la ASF aclaró o proporcionó documentación para la solventación de los hallazgos determinados por la UEC.

	Se elaboró el informe de la evaluación técnica.
Producto	Informe de evaluación técnica, así como cédulas de resultados finales. Cuenta Pública 2012. Número y nombre de auditoría: <b>0668 - Recursos Federales Transferidos a través del Acuerdo de Coordinación Celebrado entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa. Gobierno del Estado de Baja California Sur.</b>
Avance	<p>Concluido. Con un avance del 100% de acuerdo a lo programado.</p> <p>Se revisó el expediente electrónico, así como los expedientes físicos, de la auditoría número 0668, realizada por la Auditoría Superior de la Federación, correspondiente a la Cuenta Pública 2012, conforme a lo siguiente:</p> <p>Se verificó que en las etapas de planeación, desarrollo e informe de la auditoría se cumplieron con las especificaciones normativas y técnicas dispuestas por la propia ASF.</p> <p>Se verificó que los expedientes de la auditoría practicada por la ASF, estén debidamente integrados y documentados, conforme al Marco Rector para la fiscalización Superior.</p> <p>Se comprobó que, en la etapa de ejecución de la auditoría seleccionada, la ASF haya observado la guía específica de auditoría.</p> <p>Se comprobó que la auditoría seleccionada está contenida en el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización correspondiente.</p> <p>Se verificó la congruencia de los registros contenidos en el SICSA, con lo determinado en las Cédulas de Resultados, el Informe de Auditoría e Informe de Resultados de la auditoría 0668.</p> <p>Se constató que los procedimientos de fiscalización se sustentaron en las disposiciones normativas aplicables al programa "Seguro Popular" y que en el expediente exista evidencia de su aplicación.</p> <p>Se evaluó que los procedimientos de auditoría aplicados fueran consistentes con los resultados y acciones determinados.</p> <p>Se constató que los resultados finales estuvieran debidamente documentados y sustentados, que los mismos estén incluidos en el informe final y, en su caso, que se hayan promovido las acciones correspondientes.</p> <p>Se verificó que el dictamen de auditoría emitido por la ASF fue consistente con la identificación y fundamentación de los resultados finales.</p> <p>Se celebró la reunión de preconfrenta el 08 de diciembre de 2017.</p> <p>Se celebró la reunión de confronta el 20 de diciembre de 2017.</p>

	<p>Se elaboraron las cédulas de resultados finales. Cabe hacer mención que se obtuvieron tres solicitudes de información y ocho solicitudes de aclaración; con las documentales y elementos proporcionados fueron atendidas, aclaradas o justificadas de las cuales tres fueron atendidas con acciones de mejora.</p> <p>— Se elaboró el Informe de la evaluación técnica.</p>
Producto	<p>Informe de evaluación técnica, así como cédulas de resultados finales. Cuenta Pública 2012. Número y nombre de auditoría: <b>1207 - Distribución de Recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal. Gobierno del Estado de Guerrero.</b></p>
Avance	<p>Concluida. Con un avance del 100% de acuerdo a lo programado.</p> <p>Se revisó el expediente electrónico, así como los expedientes físicos, de la auditoría número 1207, realizada por la Auditoría Superior de la Federación, correspondiente a la Cuenta Pública 2012, conforme a lo siguiente:</p> <p>— Se verificó que, en las etapas de planeación, desarrollo e informe de la auditoría, se cumplieron con las especificaciones normativas y técnicas dispuestas por la propia ASF.</p> <p>— Se verificó que los expedientes de la auditoría practicada por la ASF, estén debidamente integrados y documentados, conforme al Marco Rector para la fiscalización Superior.</p> <p>— Se comprobó que, en la etapa de ejecución de la auditoría seleccionada, la ASF haya observado la guía específica de auditoría.</p> <p>— Se comprobó que la auditoría seleccionada está contenida en el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización correspondiente.</p> <p>— Se verificó la congruencia de los registros contenidos en el SICSA, con lo determinado en las Cédulas de Resultados, el Informe de Auditoría e Informe de Resultados de la auditoría 1207.</p> <p>— Se constató que los procedimientos de fiscalización se sustentaron en las disposiciones normativas aplicables al “Fondo para la Infraestructura Social Municipal” y que en el expediente exista evidencia de su aplicación.</p> <p>— Se evaluó que los procedimientos de auditoría aplicados fueran consistentes con los resultados y acciones determinados.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Se constató que los resultados finales estuvieran debidamente documentados y sustentados, que los mismos estén incluidos en el informe final y, en su caso, que se hayan promovido las acciones correspondientes.</li> <li>— Se verificó que el dictamen de auditoría emitido por la ASF fue consistente con la identificación y fundamentación de los resultados finales.</li> <li>— Se celebró la reunión de preconfronta el 11 de mayo de 2017.</li> <li>— Se celebró la reunión de confronta el 9 de octubre de 2017.</li> <li>— Se elaboraron las cédulas de resultados finales. Cabe hacer mención que se obtuvieron dos solicitudes de información y tres solicitudes de aclaración, que dieron origen a ocho recomendaciones; con las documentales y elementos proporcionados una recomendación y las solicitudes de información, como las tres solicitudes de aclaración, fueron atendidas, aclaradas o justificadas; la solicitud SA-01 así como las recomendaciones R-01; R-02; R-03; R-04; R-05; R-06 y R-07, se consideraron no atendidas.</li> </ul> <p>Se elaboró el informe de la Evaluación Técnica.</p>
Producto	<p>Informe de evaluación técnica, así como cédulas de resultados finales.</p> <p>Cuenta Pública 2015. Número y nombre de auditoría: <b>0110 - Insumos para la Producción y Mantenimiento de Armamento y Accesorios Militares y para la Producción de Vestuario Militar. Secretaría de la Defensa Nacional.</b></p>
Avance	<p>Concluida. Con un avance del 100% de acuerdo a lo programado.</p> <p>Se revisó el expediente electrónico, así como los expedientes físicos, de la auditoría número 0110, realizada por la Auditoría Superior de la Federación, correspondiente a la Cuenta Pública 2015, conforme a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Se verificó que, en las etapas de planeación, desarrollo e informe de la auditoría, se cumplieron con las especificaciones normativas y técnicas dispuestas por la propia ASF.</li> <li>— Se verificó que los expedientes de la auditoría practicada por la ASF, estén debidamente integrados y documentados, conforme al Marco Rector para la fiscalización Superior.</li> <li>— Se comprobó que, en la etapa de ejecución de la auditoría seleccionada, la ASF haya observado la guía específica de auditoría.</li> <li>— Se comprobó que la auditoría seleccionada está contenida en el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización correspondiente.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Se verificó la congruencia de los registros contenidos en el SICSA, con lo determinado en las Cédulas de Resultados, el Informe de Auditoría e Informe de Resultados de la auditoría 0110.</li> <li>— Se constató que los procedimientos de fiscalización se sustentaron en las disposiciones normativas aplicables a los capítulos 2000 “Materiales y Suministros” y 3000 “Servicios Generales” y que en el expediente exista evidencia de su aplicación.</li> <li>— Se evaluó que los procedimientos de auditoría aplicados fueran consistentes con los resultados y acciones determinados.</li> <li>— Se constató que los resultados finales estuvieran debidamente documentados y sustentados, que los mismos estén incluidos en el informe final y, en su caso, que se hayan promovido las acciones correspondientes.</li> <li>— Se verificó que el dictamen de auditoría emitido por la ASF fue consistente con la identificación y fundamentación de los resultados finales.</li> <li>— Se celebró la reunión de preconfrenta el lunes 17 de julio de 2017.</li> <li>— Mediante oficio OTUEC/DCIET/805/2017 del día 31 de julio de 2017 se le informó a la DGAFF “B” que las solicitudes de aclaración SA-01, SA-02 y SA-03, emitidas en las Cédulas de Resultados Preconfrenta, se determinaron atendidas con las aclaraciones y evidencias proporcionadas con el oficio DGAFFB/B3/624/2017 del 14 de julio de 2017, remitido a esta UEC mediante oficio UGA/DAJ/287/2017 del 18 del mismo mes y año; queda pendiente para revisiones posteriores el seguimiento de lo determinado en el resultado DCIET/06/2017/RES-08, toda vez que las PRAS que lo sustentan, aún están en proceso de emisión. Por lo anterior, no se realizó la “Reunión de Confronta”.</li> <li>— Se elaboró el Informe de la evaluación técnica.</li> </ul>
Producto	<p>Informe de evaluación técnica, así como cédulas de resultados finales.</p> <p>Cuenta Pública 2015. Número y nombre de auditoría: <b>0216 - Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales. Universidad Autónoma de Nuevo León.</b></p>
Avance	<p>Concluida. Con un avance del 100% de acuerdo a lo programado.</p> <p>Se revisó el expediente electrónico, así como los expedientes físicos, de la auditoría número 0216, realizada por la Auditoría Superior de la Federación, correspondiente a la Cuenta Pública 2015, conforme a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Se verificó que en las etapas de planeación, desarrollo e informe de la auditoría se cumplieron con las especificaciones normativas y técnicas dispuestas por la propia ASF.</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Se verificó que los expedientes de la auditoría practicada por la ASF, estén debidamente integrados y documentados, conforme al Marco Rector para la fiscalización Superior.</li> <li>— Se comprobó que, en la etapa de ejecución de la auditoría seleccionada, la ASF haya observado la guía específica de auditoría.</li> <li>— Se comprobó que la auditoría seleccionada está contenida en el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización correspondiente.</li> <li>— Se verificó la congruencia de los registros contenidos en el SICSA, con lo determinado en las Cédulas de Resultados, el Informe de Auditoría e Informe de Resultados de la auditoría 0216.</li> <li>— Se constató que los procedimientos de fiscalización se sustentaron en las disposiciones normativas aplicables al programa “Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales” y que en el expediente exista evidencia de su aplicación.</li> <li>— Se evaluó que los procedimientos de auditoría aplicados fueran consistentes con los resultados y acciones determinados.</li> <li>— Se constató que los resultados finales estuvieran debidamente documentados y sustentados, que los mismos estén incluidos en el informe final y, en su caso, que se hayan promovido las acciones correspondientes;</li> <li>— Se verificó que el dictamen de auditoría emitido por la ASF fue consistente con la identificación y fundamentación de los resultados finales.</li> <li>— Se llevó a cabo la reunión de Preconfronta el 15 de noviembre de 2017.</li> <li>— Se llevó a cabo la reunión de Confronta el 5 de diciembre de 2017.</li> <li>— Se elaboraron las cédulas de resultados finales. Cabe hacer mención que se obtuvieron siete solicitudes de aclaración y siete solicitudes de información que generaron dos recomendaciones; con las documentales y elementos proporcionados las solicitudes de aclaración y las solicitudes de información, fueron atendidas, aclaradas o justificadas; una recomendación se atendió con acción de mejora y la recomendación DCIET/06/2017/216/R-01, se consideró no atendida.</li> <li>— Se elaboró el Informe de la evaluación técnica.</li> </ul>
Producto	<p>Informe de evaluación técnica, así como cédulas de resultados finales.</p> <p>Cuenta Pública 2015. Número y nombre de auditoría: <b>1045 - Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación. Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.</b></p>

Avance	<p>Concluida. Con un avance del 100% de acuerdo a lo programado.</p> <p>Se revisó el expediente electrónico, así como los expedientes físicos, de la auditoría número 1045, realizada por la Auditoría Superior de la Federación, correspondiente a la Cuenta Pública 2015, conforme a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Se verificó que, en las etapas de planeación, desarrollo e informe de la auditoría, se cumplieron con las especificaciones normativas y técnicas dispuestas por la propia ASF.</li> <li>— Se verificó que los expedientes de la auditoría practicada por la ASF, estén debidamente integrados y documentados, conforme al Marco Rector para la fiscalización Superior.</li> <li>— Se comprobó que, en la etapa de ejecución de la auditoría seleccionada, la ASF haya observado la guía específica de auditoría.</li> <li>— Se comprobó que la auditoría seleccionada está contenida en el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización correspondiente.</li> <li>— Se verificó la congruencia de los registros contenidos en el SICSA, con lo determinado en las Cédulas de Resultados, el Informe de Auditoría e Informe de Resultados de la auditoría 1045.</li> <li>— Se constató que los procedimientos de fiscalización se sustentaron en las disposiciones normativas aplicables al programa “Subsidios Federales para Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación” y que en el expediente exista evidencia de su aplicación.</li> <li>— Se evaluó que los procedimientos de auditoría aplicados fueran consistentes con los resultados y acciones determinados.</li> <li>— Se constató que los resultados finales estuvieran debidamente documentados y sustentados, que los mismos estén incluidos en el informe final y, en su caso, que se hayan promovido las acciones correspondientes.</li> <li>— Se verificó que el dictamen de auditoría emitido por la ASF fue consistente con la identificación y fundamentación de los resultados finales.</li> <li>— Se celebró la reunión de Preconfronta el 15 de noviembre de 2017.</li> <li>— En dicha evaluación se obtuvieron doce resultados generándose diez solicitudes de información (SI) y siete solicitudes de aclaración (SA); con las documentales y elementos proporcionados, tanto las solicitudes de información como las de aclaración, fueron atendidas, aclaradas o justificadas.</li> </ul>
--------	--

	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Por medio del oficio OTUEC/DCIET/890/2017 del 29 de noviembre de 2017, se le notifica al ente fiscalizado que no se realizará la “Reunión de Confronta”.</li> <li>— Se elaboró el Informe de la evaluación técnica.</li> </ul>
Producto	<p>Informe de evaluación técnica, así como cédulas de resultados finales.</p> <p>Cuenta Pública 2015. Número y nombre de auditoría: <b>1148 - Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal. Gobierno del Estado de Nuevo León.</b></p>
Avance	<p>Concluida. Con un avance del 100% de acuerdo a lo programado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Se realizó la planeación de la revisión (planeación, orden de auditoría, acta de inicio, solicitud y análisis de información preliminar).</li> <li>— Se determinó el alcance de la revisión.</li> </ul> <p>Se revisó el expediente electrónico, así como los expedientes físicos, de la auditoría número 1148, realizada por la Auditoría Superior de la Federación, correspondiente a la Cuenta Pública 2015, conforme a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Se verificó que en las etapas de planeación, desarrollo e informe de la auditoría se cumplieron con las especificaciones normativas y técnicas dispuestas por la propia ASF.</li> <li>— Se verificó que los expedientes de la auditoría practicada por la ASF, estén debidamente integrados y documentados, conforme al Marco Rector para la fiscalización Superior.</li> <li>— Se comprobó que, en la etapa de ejecución de la auditoría seleccionada, la ASF haya observado la guía específica de auditoría.</li> <li>— Se comprobó que la auditoría seleccionada está contenida en el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización correspondiente.</li> <li>— Se verificó la congruencia de los registros contenidos en el SICSA, con lo determinado en las Cédulas de Resultados, el Informe de Auditoría e Informe de Resultados de la auditoría 1148.</li> <li>— Se constató que los procedimientos de fiscalización se sustentaron en las disposiciones normativas aplicables al “Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal” y que en el expediente exista evidencia de su aplicación.</li> <li>— Se evaluó que los procedimientos de auditoría aplicados fueran consistentes con los resultados y acciones determinados.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Se constató que los resultados finales estuvieran debidamente documentados y sustentados, que los mismos estén incluidos en el informe final y, en su caso, que se hayan promovido las acciones correspondientes.</li> <li>— Se verificó que el dictamen de auditoría emitido por la ASF fue consistente con la identificación y fundamentación de los resultados finales.</li> <li>— Se celebró la reunión de preconfrenta el 29 de agosto de 2017.</li> <li>— Se celebró la reunión de confronta el 9 de octubre de 2017.</li> <li>— Se elaboraron las cédulas de resultados finales. Cabe hacer mención que se obtuvieron una solicitud de información y quince solicitudes de aclaración, que dieron origen a once recomendaciones; con las documentales y elementos proporcionados cinco recomendaciones y las solicitudes de información, como las solicitudes de aclaración, fueron atendidas, aclaradas o justificadas, cinco con acción de mejora; las recomendaciones R-03; R-04; R-05; R-06; R-07 y R-08, se consideraron no atendidas.</li> <li>— Se elaboró el Informe de la evaluación técnica.</li> </ul>
Producto	<p>Informe de evaluación técnica, así como cédulas de resultados finales.</p> <p>Cuenta Pública 2015. Número y nombre de auditoría: <b>1483 - Recursos Federales Transferidos a través del Acuerdo de Coordinación celebrado entre la Secretaría de Salud y la entidad federativa. Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.</b></p>
Avance	<p>Concluida. Con un avance del 100% de acuerdo a lo programado.</p> <p>Se revisó el expediente electrónico, así como los expedientes físicos, de la auditoría número 1483, realizada por la Auditoría Superior de la Federación, correspondiente a la Cuenta Pública 2015, conforme a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Se verificó que en las etapas de planeación, desarrollo e informe de la auditoría se cumplieron con las especificaciones normativas y técnicas dispuestas por la propia ASF.</li> <li>— Se verificó que los expedientes de la auditoría practicada por la ASF, estén debidamente integrados y documentados, conforme al Marco Rector para la fiscalización Superior.</li> <li>— Se comprobó que, en la etapa de ejecución de la auditoría seleccionada, la ASF haya observado la guía específica de auditoría.</li> <li>— Se comprobó que la auditoría seleccionada está contenida en el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización correspondiente.</li> </ul>

- Se verificó la congruencia de los registros contenidos en el SICSA, con lo determinado en las Cédulas de Resultados, el Informe de Auditoría e Informe de Resultados de las auditorías 1483.
- Se constató que los procedimientos de fiscalización se sustentaron en las disposiciones normativas aplicables al programa “Seguro Popular” y que en el expediente exista evidencia de su aplicación.
- Se evaluó que los procedimientos de auditoría aplicados fueran consistentes con los resultados y acciones determinados.
- Se constató que los resultados finales estuvieran debidamente documentados y sustentados, que los mismos estén incluidos en el informe final y, en su caso, que se hayan promovido las acciones correspondientes.
- Se verificó que el dictamen de auditoría emitido por la ASF fue consistente con la identificación y fundamentación de los resultados finales.
- Se celebró la reunión de preconfronta el 12 de diciembre de 2017.
- Se celebró la reunión de confronta el 20 de diciembre de 2017.
- Se analizó la información proporcionada, derivada de las reuniones de preconfronta y confronta.
- Se elaboraron las cédulas de resultados finales. Cabe hacer mención que se obtuvieron tres resultados generándose 6 solicitudes de aclaración, 9 solicitudes de información y 1 recomendación, con las documentales y elementos proporcionados por la ASF el total de las acciones fueron atendidas, implementando 6 acciones de mejora correspondientes a las solicitudes de aclaración y recomendación.
- Respecto a las solicitudes de información, no obstante que se determinaron como atendidas, esta UEC dará puntual seguimiento a los Pliegos de Observaciones (15-A-30000-02-1483-06-001, 002, 003, 004, 005, 006, 007 y 008), así como a la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (15-B-30000-02-1483-08-001), toda vez que se encuentran en proceso y dentro de los tiempos de ley.
- Se elaboró el Informe de la evaluación técnica.

<b>Se practicó revisión al apartado de Gasto Federalizado del Informe del Resultado de la CP 2015.</b>	
<b>Producto</b>	Oficio de remisión de hallazgos.
<b>Avance</b>	<p>Concluida. Con un avance del 100% de acuerdo a lo programado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Se verificaron las aclaraciones, información y documentación relacionadas con 48 hallazgos determinados de la revisión al Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2015 presentado por la ASF a la Cámara de Diputados el 15 de febrero de 2017.</li> <li>— Se elaboró la cédula de hallazgos, considerándose atendidos los mismos; determinándose que se dará seguimiento en revisiones posteriores.</li> <li>— Mediante oficio OTUEC/DCIET/895/2017, del 18 de diciembre de 2017, se remitió la cédula de hallazgos a la ASF</li> </ul>

<b>Se practicó revisión de seguimiento de acciones pendientes de atender, por parte de la ASF 2012–2016.</b>	
<b>Producto</b>	Oficio de envío de cédulas de seguimiento.
<b>Avance</b>	<p>Concluida. Con un avance del 100% de acuerdo a lo programado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Se solicitaron las aclaraciones, información y documentación relacionadas con 103 acciones pendientes de atender por parte de la ASF, derivadas del desarrollo de las revisiones practicadas por la UEC de 2012 a 2016.</li> <li>— La ASF proporcionó aclaraciones, información y documentación, a través de diversos oficios y correos electrónicos; asimismo, se han sostenido reuniones y pláticas con diversas áreas de la ASF.</li> <li>— Se realizó el análisis de la información y aclaraciones proporcionadas por las áreas de la ASF.</li> </ul>

## Declaraciones Patrimoniales, de Intereses y Constancias de Presentación de Declaraciones Fiscales de los Servidores Públicos

<b>Llevar a cabo la recepción, revisión y resguardo de las declaraciones patrimoniales de inicio, conclusión y modificación, así como la declaración de intereses y la constancia de presentación de declaración fiscal.</b>	
Producto	Informe anual sobre la recepción, registro y control de las declaraciones patrimoniales, de las declaraciones de intereses y de las constancias de presentación de las declaraciones fiscales de los servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación.
Avances	<p>Concluido. Se llevaron a cabo diversas actividades de los programas de recepción de declaraciones patrimoniales de inicio y conclusión, para que las mismas, se realizaran dentro del plazo legal establecido.</p> <p>Durante el periodo del ejercicio que se reporta, se recibieron un total de 264 declaraciones de situación patrimonial por parte de los servidores públicos obligados de la Auditoría Superior de la Federación, cifra de la cual 177 corresponden a declaraciones patrimoniales iniciales y 87 a declaraciones patrimoniales de conclusión.</p> <p>De la misma manera, la Unidad implementó sistemas para otorgar facilidades a los servidores públicos en el llenado de los formatos de los respectivos tipos de declaraciones patrimoniales, desde la emisión de guías que contienen las preguntas y respuestas más comunes, hasta la atención y asesorías permanentes, tanto por correo electrónico, como telefónicas y personales en las oficinas de la Unidad, con la finalidad de aclarar la mayor cantidad de dudas a los declarantes, destacándoles la importancia de cumplir con esta obligación dentro de los plazos legales establecidos para tal efecto.</p> <p>Para el programa relativo a la presentación de las declaraciones patrimoniales de modificación 2017, se llevaron a cabo diversas actividades como fueron: asesorías telefónicas 288, asesorías por correo electrónico 26 y 78 asesorías presenciales en los módulos de atención que instaló la Unidad exprofeso en las oficinas de la Auditoría Superior de la Federación, tanto en la sede Coyoacán como en la sede Ajusco, hasta la implementación de un programa informático.</p>

Avances	<p>Estas actividades se iniciaron en el mes de febrero y concluyeron el último día del mes de mayo del ejercicio que se reporta; el citado programa informático permitió que los servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación, presentaran sus declaraciones vía electrónica (internet), facilitándoles el cumplimiento de su obligación.</p> <p>En este sentido, se recibieron un total de 656 declaraciones de modificación patrimonial, que representan el universo de los servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación de mandos obligados y activos en el mes de mayo de 2017.</p> <p>A partir del 19 de julio del 2017, se llevó a cabo la recepción, revisión y resguardo de la declaración de intereses y de las constancias de presentación de las declaraciones fiscales</p>
---------	--

**Elaboración y formulación del análisis y evolución de las declaraciones patrimoniales, de las declaraciones de intereses y de las constancias de presentación de las declaraciones fiscales.**

Producto	Informe anual sobre análisis de la evolución patrimonial de las declaraciones patrimoniales, de las declaraciones de intereses y de las constancias de presentación de las declaraciones fiscales de los servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación.
Avances	<p>Concluido. El proceso del análisis de la evolución patrimonial, se ejecutó en un 7% del universo de los 656 servidores públicos de mando medio y superior de la Auditoría Superior de la Federación que se encontraban activos al mes de mayo del 2017, considerando en dicho análisis evolutivo todas las declaraciones presentadas por dichos servidores públicos durante su periodo de prestación de servicios para la Auditoría Superior de la Federación.</p> <p>A partir del 19 de julio del 2017, se llevó a cabo la recepción, registro, control, resguardo y análisis de las declaraciones de intereses y de las constancias de presentación de las declaraciones fiscales.</p>



<b>Inscribir y mantener actualizada en el sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal dentro de la plataforma digital nacional, que al efecto establezca la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, la información correspondiente a los servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación, verificando la situación o posible actualización de algún conflicto de intereses.</b>	
Producto	Informe anual sobre actualización del sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y la constancia de presentación de declaración fiscal de los servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación, dentro de la plataforma digital nacional.
Avances	De acuerdo a lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio del 2016, esta actividad se implementará en el momento en que el Comité Coordinador, establezca la Plataforma Digital Nacional que integre y conecte los diversos sistemas electrónicos para que las autoridades competentes tengan acceso a los sistemas.

### Procedimientos Administrativos de Investigación

<b>Llevar a cabo la tramitación y determinación respectiva en los procedimientos de investigación</b>	
Producto	Informe anual de procedimientos de investigación, así como el informe relativo a la determinación de existencia o no, de la presunta responsabilidad, la clasificación de conductas como graves o no graves y la elaboración del informe de presunta responsabilidad administrativa.
Avances	Durante el periodo del ejercicio que se reporta, no se recibieron denuncias en contra de la actuación presuntamente irregular de los servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación, ni clasificación alguna de conductas graves y no graves.

<b>Llevar a cabo la sustanciación y resolución administrativa de los procedimientos disciplinarios de responsabilidades administrativas de los servidores públicos de la ASF.</b>	
Producto	Informe anual de procedimientos disciplinarios.

Avances	<p>Concluido. Durante el periodo del ejercicio que se reporta, se emitieron, con aprobación de la Comisión de Vigilancia, dos resoluciones con sanción en dos procedimientos disciplinarios.</p> <p>A partir del 19 de julio del 2017, esta actividad se trasladó a la Unidad Substanciadora perteneciente a la propia UEC.</p>
---------	---

#### Llevar a cabo la sustanciación y resolución de las inconformidades

Producto	Informe anual de procedimientos de inconformidad.
Avances	En el ejercicio que se reporta, no se recibieron promociones en ejercicio de acciones de inconformidad en contra de los actos realizados en los distintos procedimientos de contratación que llevó a cabo la Auditoría Superior de la Federación, por parte de los participantes en dichos procedimientos.

### Opiniones Técnicas

#### Elaborar la Opinión técnica del proyecto de Presupuesto Anual de la Auditoría Superior de la Federación remitido por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Producto	Opinión técnica del Presupuesto Anual de la ASF remitido por la CVASF
Avance	Concluida. Se llevó a cabo la actividad en tiempo y forma enviándose a la Comisión en el mes de agosto de 2017, mencionándose las propuestas de adecuación a las mismas, que la UEC consideraba necesarias, para lo cual la ASF contestó positivamente.

#### Llevar a cabo la Opinión técnica de la Cuenta Comprobada Mensual de la Auditoría Superior de la Federación remitido por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Producto	Opinión técnica de la Cuenta Comprobada mensual de la ASF remitido por la CVASF
Avance	Concluida. Al mes de diciembre se han entregado once opiniones de los reportes que presenta la ASF durante 2017, en las que se resaltan: las adecuaciones presupuestales que implican inadecuada presupuestación. Los recursos asignados vía diferentes fondos, para fortalecer la actividad fiscalizadora; los principales recursos que se otorgan a través del PEF, respecto a los programas, son los asignados al REFOR y al PFP.

<b>Llevar a cabo la Opinión técnica de la Plantilla mensual de la Auditoría Superior de la Federación remitido por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación</b>	
Producto	Opinión técnica de la Plantilla mensual de la ASF remitido por la CVASF
Avance	Al mes de diciembre se han entregado once opiniones de los reportes que presenta la ASF durante 2017, en las que se resalta: el incremento de personal de la ASF a través de honorarios para la atención a las nuevas atribuciones, producto de las reformas normativas y de los programas específicos; los tramos de control y la vacancia de cada mes.

<b>Elaborar la Opinión técnica del Ejercicio Presupuestal de la Auditoría Superior de la Federación remitido por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación</b>	
Producto	Opinión técnica del ejercicio Presupuestal 2016 de la ASF, remitido por la CVASF
Avance	Concluida. Se llevó a cabo la actividad en tiempo y forma, enviándose la opinión del ejercicio presupuestal de 2016 a la Comisión en el mes de mayo de 2017; mencionándose los puntos en los que se identificaban diferencias; se aclaró que durante el año, con la presentación de la Cuenta Comprobada que mensualmente presenta la ASF, se realizan opiniones específicas que la ASF aclara o atiende positivamente.

<b>Elaborar la Opinión técnica respecto del proyecto de lineamientos y directrices que deberán observar las entidades locales para la fiscalización de las participaciones federales propuesto por el Auditor Superior de la Federación.</b>	
Producto	Opinión técnica de los lineamientos remitidos por la ASF
Avance	Concluido. Los Lineamientos correspondientes se publicaron en el Diario Oficial de la Federación el 19 de enero de 2017, analizando el cumplimiento de su contenido contra lo mencionado en el artículo 51 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, no encontrándose diferencias al respecto.

<b>Elaborar, en su caso, la Opinión técnica de las Reglas de operación del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado remitidas por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación</b>	
Producto	Opinión técnica de las reglas de operación remitidas por la CVASF
Avance	Toda vez que el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2017 no contempló recursos para el Programa de Fiscalización del Gasto Federalizado, no se generó dicha opinión.

<b>Generar la Opinión técnica del Cumplimiento del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado 2015 remitido por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación</b>	
Producto	Opinión técnica del Cumplimiento del programa PROFIS remitido por la CVASF
Avance	Concluido. Se llevó a cabo la actividad en tiempo y forma enviándose la Opinión correspondiente en el mes de julio de 2017, respecto a los recursos otorgados en 2016, en donde se mencionan las observaciones respecto a los resultados de la misma, que la UEC consideraba necesario resaltar a la Comisión; el Secretario Técnico de la CVASF envió a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública dicha Opinión.

<b>Realizar la Opinión técnica del Programa Anual de Actividades de la Auditoría Superior de la Federación remitido por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación</b>	
Producto	Opinión técnica del Programa de trabajo de la ASF remitido por la CVASF
Avance	Se llevó a cabo la actividad en tiempo y forma enviándose a la Comisión el mes de marzo de 2017, mencionándose los comentarios al mismo.

<b>Realizar la Opinión técnica del Informe Anual de Actividades de la Auditoría Superior de la Federación remitido por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación</b>	
Producto	Opinión técnica del Informe Anual de Actividades de la ASF remitido por la CVASF
Avance	Se llevó a cabo la actividad en tiempo y forma enviándose la opinión referente a las actividades realizadas en el ejercicio 2016, a la Comisión el mes de junio de 2017, mencionándose los comentarios al mismo.

### Asesorías y Servicios

<b>Participar y brindar asesoría en sesiones del Comité de Adquisiciones y Obra Pública</b>	
Producto	Informe anual de participaciones y asesorías en las sesiones del Comité de Adquisiciones y Obra Pública.
Avances	Concluido. En el ejercicio que se reporta, representantes de la Unidad participaron en 8 sesiones ordinarias y 3 sesiones extraordinarias del Comité respectivo, con la finalidad de verificar que la aprobación tanto de los asuntos relativos a las contrataciones de bienes, servicios y obra pública, así como los demás asuntos competencia de dicho Comité, se ajustaran a las disposiciones constitucionales, legales y normativas que los regulan, formulándose las precisiones y observaciones pertinentes por parte de los representantes de esta Unidad, cuando advirtieron situaciones que podrían generar inconsistencias en la aprobación de dichos asuntos.

<b>Participar y brindar asesoría en los actos de los procedimientos de contratación</b>	
Producto	Informe anual de participaciones y asesorías en contrataciones realizadas por la Auditoría Superior de la Federación.

Avances	Concluido. Personal de la Unidad participó en 75 actos generados con motivo de la realización de 21 procedimientos de invitación a cuando menos tres personas, 16 procedimientos de Licitación Pública Nacional, 4 procedimientos de Licitación Pública Internacional y 2 procedimientos de obra pública, habiéndose emitido las sugerencias para que dichos procedimientos se ajustaran a las disposiciones constitucionales, legales y normativas que los rigen, en las materias de adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios y obras públicas.
---------	--

<b>Asistir a los actos de entrega recepción de servidores públicos</b>	
Producto	Informe anual de asistencias y asesorías en actos de entrega-recepción de servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación.
Avances	Concluido. Representantes de la Unidad participaron presencialmente en 2 actos de entrega recepción de servidores públicos de mando que dejaron de prestar sus servicios en el cargo que desempeñaban.

<b>Registro de sanciones a servidores públicos y emisión de constancias de no inhabilitación</b>	
Producto	Informe sobre el registro de servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación sancionados, así como de las constancias de no inhabilitación emitidas.
Avances	<p>Durante el periodo del ejercicio que se reporta, la Unidad no recibió solicitudes de emisión de constancias de no inhabilitación de servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación; no obstante, se mantuvo comunicación con la Dirección General de Recursos Humanos de la Auditoría Superior de la Federación con la finalidad de contar, permanentemente, con la información de los movimientos de altas y bajas del personal, lo cual impacta en una eventual emisión de dichas constancias.</p> <p>Así mismo, se verificó el seguimiento a la continua actualización del registro de servidores públicos sancionados.</p> <p>A partir del 19 de julio del 2017, estas actividades se trasladaron a la Unidad de Substanciación de la propia UEC.</p>

## Dirección Jurídica para la Evaluación y Control

### Objetivo Estratégico OE6

Brindar certidumbre jurídica a la CVASF y a la UEC en el ejercicio de sus atribuciones mediante la eficiente y oportuna asistencia legal.

### Mapa de Procesos de la Dirección



### Avances y resultados

#### Análisis Jurídico

Elaboración y formulación de opiniones o análisis jurídicos	
Producto	Opiniones o análisis jurídicos.
Avance	<p>Concluido. En el periodo se emitieron las siguientes 108 opiniones y/o análisis jurídicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Análisis jurídico del “Contrato UEC/LXIII/10/2016 relativo a la prestación del servicio de diseño, edición, impresión y encuadernado de la serie ‘Marco de Referencia para el Análisis de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2015’”.</li> <li>2. Análisis jurídico del “Contrato UEC/LXIII/11/2016 relativo a la prestación del servicio de diseño, edición, impresión y encuadernado de la obra denominada</li> </ol>

	<p><i>‘El Control Interno de la Administración Pública: ¿elemento del estancamiento o de desarrollo organizacional?’</i>”.</p> <ol style="list-style-type: none"><li>3. Análisis jurídico a la <i>“Sentencia emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo en revisión 371/2016”</i>, respecto a la inconstitucionalidad del segundo párrafo del artículo 152 de la Ley del Seguro Social, publicada el 22 de marzo de 1973 en el Diario Oficial de la Federación.</li><li>4. Análisis jurídico al <i>“Proceso de designación de los titulares de los Órganos Internos de Control de los Organismos Constitucionales Autónomos”</i>.</li><li>5. Análisis jurídico y validación del <i>“Contrato UEC/LXIII/01/2017 relativo a la prestación del servicio de diseño, edición, impresión y encuadernado de la serie ‘Marco de Referencia para el Análisis de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2015’”</i>.</li><li>6. Análisis jurídico al <i>“Proyecto de la Ley Modelo de los Sistemas Locales Anticorrupción”</i>.</li><li>7. Análisis jurídico y comentarios a <i>“Las iniciativas de reforma Constitucional y para la expedición de la Ley Nacional de Remuneraciones de los Servidores Públicos”</i>.</li><li>8. Análisis jurídico y nota relativa a <i>“La procedencia de expedir una iniciativa de ley que permita simplificar los trámites para la donación de órganos y trasplantes en seres humanos”</i>.</li><li>9. Análisis jurídico a los <i>“Recursos de Revisión números RRA 00138/17, RRA 00140/17, RRA 4836/16, RRA 4350/16 y RRA 00139/17 en materia de transparencia”</i>, remitidos por la Unidad de Transparencia de la Cámara de Diputados a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.</li><li>10. Análisis jurídico al <i>“Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación”</i> publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de enero del presente año.</li><li>11. Análisis jurídico y temas relevantes de la <i>“Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados”</i> publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero del año en curso.</li></ol>
--	---



	<ol style="list-style-type: none"><li>12. Análisis jurídico para el proyecto de respuesta a <i>“La Solicitud de acceso a la información pública, relativa a las auditorías sobre los recursos públicos transferidos a las delegaciones Benito Juárez e Iztapalapa correspondientes a los ejercicios 2016 y 2017”</i>, remitida por la Unidad de Transparencia de la Cámara de Diputados a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.</li><li>13. Análisis jurídico respecto a la fundamentación y comentarios a <i>“Los Acuerdos de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, respecto a llevar a cabo un Plan Multianual de Fiscalización y el establecimiento del calendario, formato de entrega del análisis y presentación de los Informes Individuales y del General de la Cuenta Pública 2016.”</i></li><li>14. Análisis jurídico y Comentarios a la cláusula primera del <i>“Convenio celebrado con IAPAS”</i>.</li><li>15. Se realizó <i>“Proyecto de Metodología para el análisis de viabilidad jurídica de las propuestas de modificación a la normativa presentada a la Cámara de Diputados por la Auditoría Superior de la Federación con motivo del Informe del Resultado 2015”</i>.</li><li>16. Análisis jurídico a la <i>“Iniciativa que propone reformar el párrafo segundo del artículo Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones en materia de la dignación de los titulares de los Órganos Internos de Control de los Órganos Constitucionales Autónomos.”</i></li><li>17. Análisis jurídico al <i>“Juicio de Amparo 316/2017, radicado en el Juzgado Octavo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, en el que se señala como una de las autoridades responsables a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.”</i></li><li>18. Análisis y elaboración de comentarios al <i>“Proyecto de discurso del Titular de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la ASF en el contexto del Sistema Nacional Anticorrupción”</i>.</li><li>19. Atención a los cuestionamientos formulados por la Dip. Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, Secretaria de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, relativos al <i>“Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de enero de</i></li></ol>
--	--

	<p><i>2017, en relación con la Ley General de Responsabilidades Administrativas y Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.”</i></p> <p>20. Análisis jurídico para el proyecto de respuesta al <i>“Cumplimiento del recurso de revisión número RRA 4652/16, relacionado con la solicitud de acceso a la información con número de folio 0120000111216, relativa a información de avances programáticos o presupuestales, balances generales y estado financiero, del gobierno del estado de Colima”,</i> remitido por la Unidad de Transparencia de la Cámara de Diputados a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.”</p> <p>21. Análisis jurídico para el proyecto de respuesta a <i>“La solicitud de acceso a la información, relativa a los expedientes y el estado que guardan las denuncias recibidas en contra del Auditor Superior del año 2000 a la fecha, así como de las auditorías practicadas al nuevo edificio sede de la Auditoría Superior de la Federación”,</i> remitida por la Unidad de Transparencia de la Cámara de Diputados a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.</p> <p>22. Análisis jurídico para el proyecto de respuesta a <i>“La solicitud de acceso a la información, concerniente a que de todas las denuncias ciudadanas recibidas en la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, se solicitaron los oficios girados y repuesta a los mismos, correspondientes a esta legislatura”,</i> remitida por la Unidad de Transparencia de la Cámara de Diputados a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.</p> <p>23. Análisis jurídico al <i>“Predictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación y a la Secretaría de Relaciones Exteriores en relación con los recursos entregados a las fundaciones ”.</i></p> <p>24. Se elaboró <i>“Separata sobre la normatividad que regula las entidades de control presupuestario directo”.</i></p> <p>25. Análisis jurídico al <i>“Convenio Modificadorio del Convenio Específico de Colaboración celebrado con la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, relativo al proyecto denominado ‘Acompañamiento Técnico para la construcción y finiquito del edificio sede de la Auditoría Superior de la Federación’ ”.</i></p>
--	---

26. Se emitió *“Opinión relativa a la legalidad del proyecto de resolución, dictada en el expediente UEC/DCIET/R/02/2015, en la que se sanciona al C. José Armando Gutiérrez Vogel”*.
27. Se emitió *“Opinión relativa a la legalidad del proyecto de resolución, dictada en el expediente UEC/DCIET/R/01/2015, en el cual se sanciona al C. Jaime Felipe González Mejía”*.
28. Se elaboraron *“Acuerdos delegatorios concernientes a las funciones que desempeñarán la Dirección de Análisis de la Fiscalización Superior y la Dirección de Evaluación del Desempeño y Apoyo en las Funciones de Contraloría Social, derivadas de la reforma a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016”*.
29. Análisis jurídico al *“Proyecto de decreto por el que se reforma la denominación del Capítulo Único del Título Tercero, el artículo 16, fracción VIII y el artículo 67, fracción I; se adiciona un Capítulo Segundo denominado ‘Del Órgano Interno de Control’ al título tercero que comprende los artículos 66 Bis al 66 Octies y se deroga el artículo 62 de la Ley Orgánica Del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”* (relativa a establecer que la Cámara de Diputados será quien designe al Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal Federal de Justicia Administrativa).
30. Análisis relativo a las acciones que comprenden el Sistema de Seguimiento de multas, promoción de responsabilidad administrativa sancionatoria y denuncias de hechos de la Auditoría Superior de la Federación.
31. Análisis jurídico para el proyecto de respuesta al *“Cumplimiento del recurso de revisión RRA 0138/17, relacionado con la solicitud de acceso a la información pública número 0120000110116, relativa a proporcionar la nómina de todos los trabajadores y becarios de la Universidad de Colima, de los años 2011, 2013, 2014 y 2015”*, remitido por la Unidad de Transparencia de la Cámara de Diputados a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.
32. Análisis jurídico al *“Proyecto de acuerdo para desahogar el derecho de petición realizado mediante escrito de fecha 29 de septiembre de 2016, por los CC. Violeta del Pilar Lagunes Viveros y Samuel Alejandro García Sepúlveda”*.

33. Análisis jurídico para el proyecto de respuesta a la *“Solicitud de acceso a la información con número de folio 0120000108917, mediante la cual se requiere el informe que contenga las observaciones y las recomendaciones en materia de evaluación de desempeño de la Auditoría Superior de la Federación”*, remitida por la Unidad de Transparencia de la Cámara de Diputados a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.
34. Análisis jurídico al *“Acuerdo de las Juntas Directivas de las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción , y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, relativo a la transparencia, parlamento abierto y a la protección de datos personales de las y los aspirantes a titulares de los Órganos Internos de Control de los Organismos con autonomía reconocida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que ejerzan recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación”*.
35. Opinión jurídica a la *“Proposición con punto de acuerdo sobre la rescisión o revocación de concesiones, contratos, proyectos de prestación de servicios y asociaciones público privadas otorgados a la empresa brasileña OderBretch, sus filiales y subsidiarias, por las denuncias de corrupción presentadas en su contra y donde están involucrados servidores públicos”*.
36. Análisis jurídico a los *“Lineamientos para regular la entrega, destino y comprobación de los apoyos económicos para legisladores”*.
37. Análisis jurídico al *“Proyecto de Criterios Internos para la Selección de Aspirantes a titulares de los Órganos Internos de Control de los Organismos con autonomía constitucional y que ejercen recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación”*.
38. Análisis jurídico a la *“Propuesta de cédula de evaluación en el proceso de selección de los titulares de los Órganos Internos de Control en el INAI, IFETEL y COFECE”*.
39. Actualización de la opinión jurídica *“Fiscalización Superior de la Federación a Asociaciones Público Privadas, Fideicomisos, Mandatos, Empresas Productivas del Estado y Filiales de PEMEX”*.
40. Opinión jurídica relativa a *“Intereses en Conflicto, ‘Candidatura a Titular de un Órgano Interno de Control en Órgano Constitucional Autónomo’”*.

41. Análisis jurídico a los *“Proyectos de respuesta a los CC. Carmen Rivera Robles y Enrique Ruíz Martínez, candidatos en el proceso de selección de titulares de OIC en OCA’s, respecto a la ‘Actualización: Acuerdo de la Junta de Coordinación Política referente a la declaración de conflicto de intereses de aspirantes’ ”*.
42. Opinión jurídica relativa al *“Acuerdo dictado en el juicio de amparo número 629/2017 promovido por la C. Violeta del Pilar Lagunes Viveros, mediante el cual se difiere la audiencia constitucional”*.
43. Se elaboraron *“Cédulas de cumplimiento de requisitos para el proceso de selección de los titulares de los Órganos Internos de Control del INAI, IFETEL y COFECE”*.
44. Opinión jurídica al *“Documento de Conclusiones y Recomendaciones, relativo al Análisis al Informe del Resultados de la Cuenta Pública 2015”*.
45. Análisis jurídico y elaboración de *“La ruta crítica para la dictaminación de la lista de candidatos aptos para la designación de los titulares de los OIC de los OCA’s”*.
46. Análisis jurídico sobre *“Las normas para la adquisición, enajenación y administración de inmuebles federales destinados y afectos al servicio de la Auditoría Superior de la Federación”*.
47. Se elaboró proyecto de *“Acuerdo por el que se establecen las bases para la operación de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, en materia de las autoridades investigadora y sustanciadora”*.
48. Análisis jurídico al *“Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 38, numeral 1, inciso e), recorriendo el actual inciso e) al f), 40, numeral 4 y 57 Quáter, numerales 1, 2 y 3, y se adiciona el numeral 6 al artículo 40 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de responsabilidades administrativas de los titulares de los OIC de los OCA’s”*.
49. Análisis jurídico a los *“Proyectos de Acuerdos de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, por los que se aprueba el fincamiento de responsabilidad administrativa a los CC. José Armando Gutiérrez Vogel y Jaime Felipe González Mejía respectivamente”*.

50. Análisis jurídico y *“Propuesta de Decreto de reforma al Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, respecto a las facultades correspondientes a la autoridad investigadora, substanciadora y resolutora de la Unidad de Evaluación y Control, así como de la distribución de facultades de las mismas”*.
51. Análisis jurídico respecto de *“La declaración de inconstitucionalidad del artículo 208 de la Ley de Amparo”*.
52. Opinión jurídica relativa a la defensa de los intereses patrimoniales de la Cámara de Diputados, respecto a la publicación de las *“Normas para la adquisición, enajenación y administración de los bienes inmuebles federales destinados y afectos al servicio de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del Poder Legislativo Federal”*.
53. Se realizó la certificación del *“Oficio DGQDI/1.3/5505/2014, suscrito por el Licenciado José Germán Flores Andrade, Director General de Quejas, Denuncias e Inconformidades de la Contraloría Interna de la Cámara de Diputados”*.
54. Se elaboraron proposiciones de modificación legislativa para *“Cuaderno de Conclusiones y Recomendaciones para la Auditoría Superior de la Federación, derivadas del análisis de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015”*.
55. Actualización del *“Semáforo en el cumplimiento de obligaciones para la implementación del Sistema Nacional Anticorrupción”*.
56. Análisis y propuestas de modificación de carácter general y específicas a los Lineamientos Técnicos Generales emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
57. Análisis al *“Acuerdo de la Junta de Coordinación Política relativa al proceso de designación de Titulares de Órganos Internos de Control de Organismos con Autonomía reconocida en la Constitución que ejerzan recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación”*, publicado en el Sitio Electrónico de la Cámara de Diputados y en la Gaceta Parlamentaria de dicha Cámara el 6 de julio de 2017.

	<p>58. Opinión jurídica relativa a la Celebración de Contrato de Arrendamiento o Comodato por la Auditoría Superior de la Federación.</p> <p>59. Análisis jurídico y, derivado de éste, elaboración de oficio mediante el cual se solicita al Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de la Federación que rinda por escrito un informe pormenorizado en relación con la enajenación de inmuebles en las “Normas para la adquisición, enajenación y administración de los bienes inmuebles federales, destinados y afectos al servicio de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del Poder Legislativo Federal”.</p> <p>60. Análisis jurídico respecto al registro del acta de entrega recepción relativa a la construcción de inmuebles federales.</p> <p>61. Nota informativa relativa a las obligaciones que tiene la Cámara de Diputados en materia de inmuebles federales, de conformidad con la Ley General de Bienes Nacionales.</p> <p>62. Análisis al “Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción”, publicado en el DOF de fecha 21 de julio del año en curso.</p> <p>63. Se elaboraron y tramitaron los oficios correspondientes para la publicación en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados de los acuerdos del 3 de julio del año en curso, mediante los cuales se giran instrucciones a los Directores de Análisis de la Fiscalización Superior y de Evaluación del Desempeño y Apoyo en las Funciones de Contraloría Social, ambos de la Unidad de Evaluación y Control; así como, la publicación en el Diario Oficial de la Federación del acuerdo por el que se establecen las bases para la operación de la LGRA en la UEC.</p> <p>64. Certificación del oficio CVASF/LXIII/ST-285/2017, del 28 de junio del 2017, emitido por el Secretario Técnico de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, así como de las resoluciones emitidas por el Titular de la Unidad de Evaluación y Control en los expedientes UEC/DCIET/R01/2015 y UEC/DCIET/R/02/2015.</p> <p>65. Análisis Jurídico relativo a las facultades y competencias para la determinación de formatos de declaraciones patrimonial y de intereses, y niveles de servidores públicos obligados.</p>
--	---

	<p>66. Análisis Jurídico al Juicio de Amparo promovido por el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción en contra la omisión de las legislaturas locales de emitir las leyes correspondientes para articular el Sistema Nacional Anticorrupción.</p> <p>67. Análisis de las “Modificaciones al Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2016”, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 17 de agosto de 2017.</p> <p>68. Opinión jurídica sobre los inmuebles afectos a la Auditoría Superior de la Federación, con anexos.</p> <p>69. Análisis al proyecto de Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para otorgar al Secretario de Hacienda y Crédito Público y al Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral el carácter de integrantes del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción</p> <p>70. Análisis Jurídico sobre los Bienes Inmuebles de la Cámara de Diputados.</p> <p>71. Análisis Jurídico al proyecto de Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman el artículo 16, fracción VIII, el artículo 67, fracción I y la denominación del Capítulo Único del Título Tercero; se adiciona un Capítulo Segundo denominado “Del Órgano Interno de Control” al Título Tercero que comprende los artículos 66 bis al 66 septies y se derogan las fracciones VIII y IX del artículo 17 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en materia de nombramiento, ratificación y remoción del Titular del Órgano Interno de Control en el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.</p> <p>72. Nota informativa sobre la afirmación de que el INDABIN puede interpretar la Ley General de Bienes Nacionales.</p> <p>73. Análisis jurídico para la preparación del oficio dirigido al C. Sergio Iván de la Selva Rubio, quejoso en el Juicio de Amparo 773/2017-V, y radicado en el Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México</p> <p>74. Opinión jurídica relativa al informe previo que debe rendir la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, al Juzgado Tercero de</p>
--	---



	<p>Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, en el Juicio de Amparo 773-2017-V.</p> <p>75. Análisis jurídico, respecto de los inmuebles que se encuentran destinados al uso de la Auditoría Superior de la Federación, sobre actualización de los folios reales números: 25343, 21218, 13562, 94820 y 61595.</p> <p>76. Análisis jurídico para la certificación de constancias de notificación, emitidas en los expedientes UEC/DCIET/R/01/2015 y UEC/DCIET/R/02/2015.</p> <p>77. Análisis jurídico para la certificación de la resolución emitida en el expediente UEC/DCIET/R/02/2015.</p> <p>78. Análisis jurídico al Juicio de Amparo Indirecto promovido por el c. Sergio Iván de la Selva Rubio, radicado con el número 773/2017 en el Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México.</p> <p>79. Análisis jurídico al proyecto del informe previo, relativo al amparo número 773/2017-V, promovido por el quejoso Sergio Iván de la Selva Rubio.</p> <p>80. Análisis jurídico del oficio de solicitud de copia certificada para la Junta de Coordinación Política.</p> <p>81. Análisis jurídico del acuerdo del 15 de agosto de 2017. Dictado por el Juez Octavo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, en el Amparo Indirecto 316/2017, promovido por Presencia en el siglo XXI, A.C. y otras.</p> <p>82. Análisis jurídico respecto de la denuncia dirigida a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la H. Cámara de Diputados, por manejo de subsidio federal.</p> <p>83. Opinión jurídica respecto al Anexo Técnico número 1, de fecha 12 de octubre de 2017, suscrito por la Procuraduría General de la República y por la Auditoría Superior de la Federación.</p> <p>84. Opinión jurídica respecto al Anexo Técnico Número 2, de fecha 12 de octubre de 2017, suscrito entre la Procuraduría General de la República y por la Auditoría Superior de la Federación.</p>
--	--

	<p>85. Opinión jurídica respecto al Aviso de Privacidad Integral, enviado a la Dirección de Evaluación del Desempeño y Apoyo en las Funciones de Contraloría Social.</p> <p>86. Opinión jurídica respecto al Aviso de Privacidad Integral, enviado a la Dirección de Control Interno y Evaluación Técnica.</p> <p>87. Análisis jurídico para la preparación del Oficio dirigido al Director General de Asuntos Jurídicos de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, de parte del Secretario Técnico de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría a Superior de la Federación, relativo a las copias certificadas del Juicio de Amparo 773/2017, interpuesto por el C. Sergio Iván de la Selva Rubio.</p> <p>88. Análisis jurídico relativo a los plazos para el proceso de elección del titular de la Auditoría Superior de la Federación.</p> <p>89. Análisis jurídico para la elaboración de la Convocatoria de la CVASF, referente al procedimiento establecido en el artículo 84 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para la Designación del Titular de la Auditoría Superior de la Federación para el período 2017-2025.</p> <p>90. Análisis jurídico a la Circular que remite el Director de la Unidad de Transparencia de la H. Cámara de Diputados, respecto de los formatos aprobados que envía el INAI sobre los Avisos de Privacidad.</p> <p>91. Análisis jurídico a la solicitud de Acceso a la Información con número de folio 000120000119417, para que la CVASF estuviera en posibilidad de dar respuesta al Recurso de Revisión número RRA 4877/17.</p> <p>92. Análisis jurídico a los “Avisos de Privacidad” generados por el Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Director de Evaluación del Desempeño y Apoyo en las Funciones de Contraloría Social.</p> <p>93. Análisis jurídico, de lo que debe entenderse por días naturales, con fecha 16 de noviembre de 2017.</p> <p>94. Análisis jurídico al informe justificado referente al juicio de amparo 1085/2017, del Quejoso Jaime Felipe González Mejía, con Oficio número OTUEC/266/2017.</p>
--	---

	<p>95. Análisis jurídico de la contestación de la demanda de nulidad, contra Jaime Felipe González Mejía, con el número de expediente 185884/17-17-08-9, Oficio OTUEC/0270/2017, con fecha 27 de noviembre de 2017.</p> <p>96. Análisis jurídico de la nota periodística publicada el día 6 de Noviembre de 2017, bajo el título <i>ASF, ¿rehén legislativo?</i>, bajo la firma de Eliseo Rosales Ávalos, con la finalidad de aclarar su contenido respecto de la CVASF.</p> <p>97. Análisis jurídico a la nota informativa sobre las obligaciones derivadas de la Ley General de Protección Civil para la Unidad de Evaluación y Control.</p> <p>98. Análisis jurídico sobre los aspectos relevantes de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.</p> <p>99. Análisis del marco jurídico de la protección de datos personales.</p> <p>100. Análisis jurídico del proyecto de respuesta a la solicitud de transparencia con número de folio 0120000193717.</p> <p>101. Análisis jurídico del proyecto de respuesta a la solicitud de transparencia con número de folio 0120000200917.</p> <p>102. Análisis jurídico del proyecto de respuesta a la solicitud de transparencia con número de folio 0120000203317.</p> <p>103. Análisis jurídico relativo a la Iniciativa presentada por un Diputado Secretario de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.</p> <p>104. Análisis jurídico y asesoría al diputado Presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, respecto a la realización de auditorías en tiempo real.</p> <p>105. Análisis jurídico a la “Respuesta de Requerimiento de Información, respecto a la Solicitud de Transparencia con número de folio 0120000204417”, del Titular de la Unidad de Evaluación y Control, al Director de la Unidad de Transparencia de la H. Cámara de Diputados.</p> <p>106. Análisis para la elaboración del formato de Excel para la alimentación del sistema de seguimiento.</p>
--	---

	<p>107. Análisis jurídico para la validación del contrato número UEC/LXIII/05/2017.</p> <p>108. Proyecto de acuerdo por el que se declaran los días no laborables en la UEC para el segundo periodo vacacional del año 2017.</p>
--	--

<b>Llevar a cabo la revisión de publicaciones oficiales</b>	
Producto	Memorandos derivados de la revisión de publicaciones oficiales.
Avance	<p>Concluido.</p> <p>1. Se elaboraron 187 memorandos con las publicaciones relevantes en el Diario Oficial de la Federación y en las Gacetas Parlamentarias de las Cámaras del H. Congreso de la Unión.</p> <p>2. Se elaboraron 12 memorandos con las publicaciones relevantes en el Semanario Judicial de la Federación correspondiente a los meses de enero a diciembre de 2017.</p>

<b>Llevar a cabo la revisión de las obligaciones en materia de fiscalización superior, rendición de cuentas y transparencia</b>	
Producto	Memorando derivado de la revisión de los ordenamientos jurídicos.
Avance	<p>Concluido.</p> <p>Se elaboraron 12 memorandos con el calendario de obligaciones en materia de fiscalización superior, rendición de cuentas y transparencia que deben desahogarse en los meses de febrero de 2017 a enero de 2018.</p>

<b>Llevar a cabo Compilación Normativa</b>	
Producto	Compilación Normativa
Avance	Concluido. Se revisó y, en su caso, se actualizó la página web de la Unidad en el rubro respectivo.

### Procesos Legales

<b>Llevar a cabo la defensa o, en su caso, la tramitación de los Juicios de Nulidad, Juicios de Amparo, Denuncias y querellas; Proyectos de resoluciones de los Recursos de Revocación.</b>	
Producto	Oficios, escritos y, en su caso, resoluciones.
Avance	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se rindió el informe justificado de los CC. Presidente y Secretario Técnico de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación y del Titular de la Unidad, en el juicio de amparo número 629/2017, radicado en el Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, promovido por Violeta de Pilar Lagunes y se realizaron dos certificaciones de documentos que obran en los archivos de esta Unidad, las cuales fueron ofrecidas como pruebas. Con fecha 16 de junio de 2017, se emitió sentencia definitiva determinando sobreseer el juicio de amparo por lo cual fue resuelto en sentido favorable a los intereses de esta H. Cámara de Diputados.</li> <li>2. Se interpuso un Recurso de Reclamación del expediente 20296/17-17-08-1, de José Armando Gutiérrez Vogel vs. UEC de la CVSAF de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con fecha del 23 de octubre de 2017. Mediante acuerdo del 13 de noviembre de 2017, se tuvo por recibido el recurso mas no se le dio trámite, ya que el día 10 de noviembre del mismo año se emitió la sentencia definitiva.</li> <li>3. Mediante oficio OTUEC/240/2017, de fecha 24 de octubre de 2017, se presentó promoción, ante la Octava Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, relativa al expediente 20296/17-17-08-1,</li> </ol>

	<p>radicado en razón de la demanda presentada por el C. José Armando Gutiérrez Vogel. Se contestó demanda de nulidad del expediente 20296/17-17-08-1, de José Armando Gutiérrez Vogel vs. UEC de la CVSAF de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con fecha del 30 de octubre de 2017. Con fecha al 10 de noviembre de 2017, se emitió resolución definitiva declarando improcedente y en consecuencia el sobreseimiento del juicio de nulidad por lo cual fue favorable a los intereses de esta H. Cámara de Diputados</p> <p>4. Se contestó la demanda y se interpuso un Recurso de Reclamación del expediente 18584/17-17-08-9, de Jaime Felipe González Mejía vs. la UEC de la CVSAF de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con fecha del 23 de octubre de 2017. Con fecha al 16 de noviembre de 2017 se emitió resolución definitiva determinando el sobreseimiento del juicio y consecuencia favoreciendo los intereses de la H. Cámara de Diputados.</p> <p>5. Con fecha 23 de noviembre del 2017, se rindió informe justificado en el juicio de amparo 1085/2017, promovido por el C. Jaime Felipe González Mejía contra actos del Titular de la UEC. Actualmente el juicio se encuentra sub judice.</p>
--	---

<b>Llevar el Procedimiento de Responsabilidades Administrativas y Penales</b>	
Productos	Acuerdos, oficios y, en su caso, resoluciones.
Avances	A la fecha no se han recibido informes de presunta responsabilidad por parte de la autoridad investigadora de la UEC.

## Auditoría de legalidad

Practicar la Auditoría de Legalidad a la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de la Federación.	
Productos	Informe final de auditoría.
Avances	Respecto a la situación de la Auditoría de Legalidad de 2017 a la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de la Federación, mediante memorando número UEC/DJEC/M/268/2017, dirigido al Titular de la UEC, se informa que esta Dirección Jurídica se encuentra a la espera de que la Unidad de Asuntos Jurídicos de la ASF atienda los resultados, ya que requirió de mayor tiempo de análisis debido al volumen de la muestra auditada, por lo que se llegó a un acuerdo con el área auditada para concluir los trabajos relativos a la atención de los resultados en enero del 2018.

## Seguimiento

Dar seguimiento a iniciativas presentadas por los integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación	
Producto	Opiniones o análisis jurídicos.
Avance	<p>Iniciativas</p> <p>En el periodo se dio seguimiento a las siguientes 14 iniciativas:</p> <p><b>En materia de fiscalización, no presentadas por diputados integrantes de la CVASF.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dip. Jorge Álvarez Máynez. Iniciativa: “Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación”.</li> <li>2. Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis. Iniciativa: “Que reforma el artículo 52 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación”.</li> </ol>

3. Dip. Sergio López Sánchez. Iniciativa: “Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas”.
4. Dip. Alfredo Ferreiro Velazco. Iniciativa: “que adiciona el artículo 4º de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación”.

**En materia de fiscalización y presentadas por diputados secretarios de la CVASF.**

5. Dip. Maricela Contreras Julián. “Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”.
6. Dip. Emilio Enrique Salazar Farías. iniciativa con Proyecto de decreto que adiciona el artículo 6 de la ley federal de presupuesto y responsabilidad hacendaria.
7. Dip. Emilio Enrique Salazar Farías. iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 21 de la ley federal de presupuesto y responsabilidad hacendaria.
8. Dip. Ruth Noemí Tiscareño Agoitia. Iniciativa con Proyecto de Decreto, que reforma diversas disposiciones de la Ley para el Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
9. Dip. Ruth Noemí Tiscareño Agoitia. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 52 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
10. Dip. Minerva Hernández Ramos, proyecto de decreto que deroga el párrafo 4to de la fracción cuarta del artículo 74 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.
11. Dip. Minerva Hernández Ramos, proyecto de decreto que reforma los artículos 79 Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos y 86 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

**Presentadas por el Presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.**



	<p><b>12.</b> Dip. Luis Maldonado Venegas, proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p><b>13.</b> Dip. Luis Maldonado Venegas, proyecto de decreto que reforma los artículos 76 y 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p><b>14.</b> Dip. Luis Maldonado Venegas, proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación.</p> <p>Tarjetas Informativas Durante el periodo se elaboraron 7 tarjetas informativas dirigidas a Diputados de la CVASF, informando el seguimiento a las iniciativas que presentaron ante el Pleno de la Cámara de Diputados.</p>
--	--

<b>Atender y dar respuesta a las Solicitudes de Transparencia a la Unidad de Evaluación y Control.</b>	
Producto	Oficios de requerimiento y de respuesta.
Avance	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitud de acceso a la información pública con número de folio 0120000088317, consistente en proporcionar en versión pública el expediente UCE/DECGA/01/2006.</li> <li>2. Solicitud de acceso a la información pública con número de folio 1194/2017, respecto al reporte de irregularidades encontradas en el manejo del FONE durante el primer semestre de los años 2015 y 2016.</li> <li>3. Solicitud de acceso a la información pública con número de folio 1195/2017, relativa a los reportes de irregularidades encontradas en el manejo del FAEB durante el primer semestre de 2011, 2012, 2013 y 2014.</li> <li>4. Solicitud de acceso a la información pública con número de folio 0120000149217, referente a las cartas de solicitud y exposición de motivos de candidatos a Auditor Superior de la Federación en los dos últimos procesos.</li> </ol>

---

	<ol style="list-style-type: none"><li>5. Recurso de Revisión RRA 4878/17, interpuesto contra esta Cámara de Diputados, derivada de la respuesta a la solicitud de Acceso a la Información con número de folio 0120000119517.</li><li>6. Solicitud de Acceso a la Información con número de folio 0120000151217, sobre diversos asuntos relacionados con la Unidad de Evaluación y Control.</li><li>7. Solicitud de acceso a la información pública con número de folio 0120000193717.</li><li>8. Solicitud de acceso a la información pública con número de folio 0120000200917.</li><li>9. Solicitud de acceso a la información pública con número de folio 0120000203317.</li></ol>
--	---

## Secretaría Técnica

### Objetivo Estratégico OE7

Coordinar y evaluar el cumplimiento de metas y objetivos de la UEC, con la participación que corresponda a la Contraloría Interna de la Cámara de Diputados e informar sus resultados a la CVASF, así mismo, fungir como enlace permanente con los Secretarios Técnicos de la CVASF y de la ASF, dando seguimiento a sus peticiones y proyectos.

### Mapa de Procesos del área



### Avances y resultados

#### Planeación Estratégica

Integrar el Programa Anual de Trabajo de la Unidad de Evaluación y Control	
Producto	Programa Anual de Trabajo 2018
Avance	Concluido. Se integró, con el apoyo de las Direcciones que conforman la Unidad, el Programa Anual de Trabajo 2018 de la UEC, aprobado por la Comisión de Vigilancia mediante oficio CVASF/LXIII/ST-502/2017 del 30 de noviembre de 2017; verificando que las actividades propuestas fueran congruentes con la misión y visión institucionales y que las actividades programadas permitan asegurar el cumplimiento de los objetivos estratégicos propuestos.

<b>Integrar el Informe Semestral y Anual de Gestión de la Unidad de Evaluación y Control</b>	
Producto	Informe Semestral y Anual de Gestión 2017
Avance	Concluido. Se integró, con el apoyo de las Direcciones que conforman la Unidad, los informes semestral y anual de Gestión 2017 de la UEC, mismos que fueron entregados a la CVASF mediante los oficios OTUEC/163/2017 y OTUEC/001/2018. En los informes se describen las acciones realizadas, vinculadas a los objetivos estratégicos previamente citados en el Programa de Trabajo 2017.

<b>Administrar el Sistema de Evaluación del Desempeño de la Unidad de Evaluación y Control</b>	
Producto	Reporte semestral y anual de resultados del Tablero de Control Estratégico de la UEC 2017.
Avance	<p>Producto de la evaluación del cumplimiento de metas derivadas del Plan Estratégico de la UEC, se generaron los reportes: i) Reporte semestral de Resultados del Tablero de Control Estratégico de la UEC, con corte al 30 de junio de 2017 y, ii) Reporte anual de Resultados del Tablero de Control Estratégico de la UEC con corte al 31 de diciembre de 2017.</p> <p><b>Resultados enero-junio 2017:</b></p> <p>De acuerdo con la programación de metas establecidas para el periodo enero-junio de 2017, el cual corresponde a 19 indicadores, al 30 de junio de 2017, la UEC obtuvo una calificación global de 9.6 (nueve punto seis). Al respecto el 47.5% de los indicadores presentó un avance satisfactorio; 37.5% sobresaliente; 5% inactivos; 5% avance mínimo y 5% no presentó avance.</p> <p>Respecto a los Indicadores con avance mínimo, sin avance e inactivos, los cuales tienen que ver con : 1) el Sistema de seguimiento de sanciones, PRAS, denuncias de hechos y multas de la ASF; 2) la Actualización del reglamento interior, manuales administrativos e instrumentos derivados del Sistema Nacional Anticorrupción y, 3) la Ampliación del alcance del sistema informático de declaraciones patrimoniales. Los resultados estuvieron relacionados con el cambio de dirección encargada de su seguimiento, la reprogramación de actividades para el año 2017 y a que el RIUEC está en proceso de aprobación por parte de la CVASF.</p>

	<p><b>Resultados enero-diciembre 2017:</b></p> <p>De acuerdo con la programación de metas establecidas para el periodo enero-diciembre de 2017, el cual corresponde a 42 indicadores, al 31 de diciembre de 2017, la UEC obtuvo una calificación global de 9.1 (nueve punto uno). Al respecto el 55% de los indicadores presentó un avance satisfactorio; 36% sobresaliente; 2% inactivos; 2% avance mínimo y 5% no presentó avance.</p> <p>Respecto a los Indicadores con avance mínimo, sin avance e inactivos, los cuales tienen que ver con : 1) la Ampliación del alcance del sistema informático de declaraciones patrimoniales; 2) la Actualización del reglamento interior, manuales administrativos e instrumentos derivados del Sistema Nacional Anticorrupción y, 3) el cumplimiento e índice de calidad de auditorías de legalidad a la ASF; dichos resultados estuvieron relacionados con el cambio de dirección encargada de su seguimiento; la reprogramación de actividades para el año 2018; a que el RIUEC está en proceso de aprobación por parte de la CVASF; y, para el caso del indicador relacionado con la auditoría de legalidad, a una prórroga solicitada por la ASF.</p>
--	--

<b>Elaborar e integrar las Políticas, Manuales, Procedimientos, Metodologías y Planes de la Unidad de Evaluación y Control</b>	
Producto	Políticas, Manuales, Procedimientos, Metodologías y Planes
Avance	Al 31 de diciembre de 2017, el proyecto de Reglamento Interior de la UEC está en proceso de aprobación por el pleno de la Cámara de Diputados. Una vez que se apruebe se iniciará el proceso de actualización de los documentos administrativos que así lo requieran.

## Coordinación Administrativa

<b>Administración de Recursos Humanos</b>	
Productos	<p>Informe sobre el registro y control de movimientos de personal de la UEC. Conciliaciones con la DGRH de plantillas de personal y de los contratos de honorarios vigentes.</p> <p>Atención de las solicitudes de prestaciones del personal de la Unidad.</p>
Avances	<p><b>Conciliaciones con la DGRH de plantillas de personal</b></p> <p>Concluido. En cumplimiento a lo dispuesto en los Lineamientos para la Administración y Control de los Recursos Humanos de la Cámara de Diputados y conforme al primer proceso de validación de plantillas del personal del ejercicio 2017 de la Dirección General de Recursos Humanos, la Unidad de Evaluación y Control procedió a realizar la conciliación correspondiente del personal adscrito a ésta. Mediante oficio UEC/CA/308/17 y UEC/CA/534/17 de fechas 6 de junio y 4 de diciembre de 2017, respectivamente, se remitieron a la DGRH las plantillas revisadas, conciliadas y validadas, correspondientes al 1° y 2do. semestres 2017. Por lo que respecta a la conciliación de la plantilla de Prestadores de Servicios Profesionales por el ejercicio 2017, mediante oficio UEC/CA/523/2017 de fecha 30 de noviembre de 2017 se remitió a la Dirección de Remuneraciones la Plantilla de Prestadores de Servicios Profesionales debidamente validada.</p>

Avances	<p><b>Movimientos de personal</b></p> <p>Concluido.</p> <p><i>Movimientos horizontales:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mtro. J. Jesús Espinosa Romero, Subdirector de Apoyo en las Funciones de Contraloría Social pasa a Subdirector de Análisis de la Fiscalización del Gasto Federalizado.</li> <li>- Lic. Roberto Albor Estrada, Subdirector Consultivo y de Análisis Jurídico pasa a Subdirector de Investigación Administrativa y Responsabilidades.</li> <li>- Mtro. Ignacio Alberto Carreón Concha, Subdirector de Análisis de la Fiscalización del Gasto Federalizado pasa a Subdirector Consultivo y de Análisis Jurídico.</li> </ul> <p><i>Bajas:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Lic. Fidel Latournerie Albores/ Subdirector de Investigación Administrativa y Responsabilidades</li> <li>- Mtro. Enrique Javier Loreto Garay López/ Coordinador de Planeación Estratégica.</li> <li>- Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez/Director de Evaluación del Desempeño y Apoyo en las Funciones de Contraloría Social.</li> </ul> <p><i>Alta:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- C. Yolanda Graciela Ivette Ramírez Naranjo / Auxiliar Administrativo</li> </ul> <p><i>Promociones:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Lic. Sigfrido Javier Camacho Ríos de Investigador pasa a Especialista.</li> <li>- Lic. Rosa Elena Cárdenas Escobar de Prestador de servicios por honorarios pasa a Investigador.</li> <li>- Lic. Francisco Enrique Tolsá Rivera de Prestador de servicios por honorarios pasa a Subdirector de Investigación Administrativa y Responsabilidades.</li> <li>- Lic. Nancy Adriana Monroy Ávila de Especialista pasa a Coordinadora de Planeación Estratégica.</li> <li>- Lic. Yolanda Morales Guerrero de Investigador pasa a Especialista</li> <li>- Lic. Ivonne Zamora Solano de Analista pasa a Investigador</li> <li>- C. Cecilia Azua Martínez de Secretaría Ejecutiva B pasa a Analista</li> <li>- C. Francisco Javier Contreras Mendoza de asistente administrativo pasa a Secretaria Ejecutiva B.</li> <li>- Lic. Lizbeth Romano Hernández de Auxiliar Administrativo pasa a Asistente Administrativo.</li> </ul>
---------	---

<b>Administración de Recursos Financieros y Presupuestales</b>	
Producto	<p>Anteproyecto del Presupuesto de la Unidad. Informes mensuales del ejercicio del presupuesto. En su caso, adecuaciones presupuestarias, previo cumplimiento de la normatividad administrativa de la Cámara de Diputados.</p>
	<p><b>Anteproyecto del Presupuesto de la Unidad</b></p> <p>De conformidad con los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40, numerales 1 y 4 y 45, numeral 6, inciso g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80 y 81, fracción IX de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; 8, fracciones I, IV del Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control, se remitió mediante oficio OTUEC/148/2017 de fecha 30 de junio el anteproyecto de presupuesto de la UEC para el ejercicio fiscal 2018. La Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad mediante oficio DGPPC/LXIII/0938/2017 solicitó conforme al Artículo 30 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como a los Artículos 12 y 13 de la Norma para el Presupuesto, Contabilidad y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados incorporar el anteproyecto de la Unidad al Sistema Hyperion, presupuesto que es igual al del ejercicio 2017 con el incremento del índice inflacionario del 3.83% establecido por el Banco de México. Mediante oficio CVASF/LXIII/ST-167/2017, la Comisión de Vigilancia autorizó el Anteproyecto de Presupuesto 2018.</p> <p><b>Informes mensuales del ejercicio del presupuesto.</b></p> <p>En cumplimiento a lo establecido en el artículo 8, fracción V del Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control, la UEC ha enviado de manera mensual a la CVASF los informes del presupuesto modificado, ejercido, comprometido y por ejercer de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre del presente año. Por lo que respecta al informe correspondiente al mes de diciembre, una vez que la DGPPC haya concluido las actividades correspondientes al cierre del ejercicio 2017, se incluirá en el Informe anual del ejercicio 2017.</p>



Avances	<p><b>Adecuaciones presupuestales, previo cumplimiento de la normatividad administrativa de la Cámara de Diputados.</b></p> <p>Durante el periodo que se informa, conforme al procedimiento establecido y en apego a los criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, se gestionaron adecuaciones presupuestales, sobre las cuales la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad (DGPPC) una vez analizados los antecedentes y la documentación soporte, con fundamento en los artículos 3, segundo párrafo y 5, fracción I de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; así como los artículos 6 y 11, fracciones II y III, de la Norma para el Presupuesto, Contabilidad y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, procedió a la aprobación y aplicación.</p>
---------	--

<b>Administración de Recursos Materiales</b>	
Productos	Solicitudes de Servicios de Administración de Recursos Humanos y Materiales
Avances	<p><b>Solicitudes de Servicios de Administración de Recursos Humanos y Materiales</b></p> <p>Hasta el mes de noviembre y en cumplimiento a la normatividad establecida en materia de recursos materiales y servicios generales, se apoyó a la áreas operativas de la UEC con 900 requerimientos de, entre otros conceptos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Suministro de papelería</li> <li>- Consumibles de cómputo</li> <li>- Cerrajería</li> <li>- Electricidad</li> <li>- Mantenimiento correctivo y preventivo de equipo de fotocopiado</li> <li>- Adquisición de bienes y servicios</li> <li>- Mobiliario y equipo de oficina</li> <li>- Levantamiento y control de inventario de bienes muebles</li> <li>- Mantenimiento de bienes muebles e inmuebles</li> <li>- Servicio de engargolado de informes de la Cuenta Pública</li> <li>- Se llevó a cabo una redistribución de espacios de cuatro áreas de la Unidad.</li> </ul>

<b>Administración de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</b>	
Productos	Informe de la infraestructura informática y de telecomunicaciones de la Unidad de Evaluación y Control el cual se integra en el Informe de Gestión semestral y Anual.
Avances	<p>1.- El nuevo servidor se recibió en la primera semana de junio y con ello se comenzó a realizar un plan de trabajo para la instalación física del equipo en las instalaciones del centro de cómputo de la DGTI y dentro del espacio físico asignado a la UEC, durante este proceso de manera paralela se realizó la instalación del software virtual y su configuración; el proceso completo de instalación física se concluyó el 8 de Junio. Posteriormente se procedió a la migración de los servidores virtuales que previamente se tenían ejecutando en el equipo anterior, finalizando esta tarea se contó con el nuevo servidor funcionando enteramente con la nueva infraestructura virtual y física el 10 de junio. El siguiente proceso fue realizar la instalación y configuración de los nuevos servidores virtuales que se usarían para sustituir a los servidores físicos e incorporarlos a la nueva infraestructura virtual, esta tarea fue realizada por personal del área de informática de la UEC y se terminó de instalar, migrar y se puso en marcha el 14 de Junio. Es de señalar que durante los tiempos requeridos para las diferentes tareas que implicaron la migración y/o instalación no se tuvo impacto a la operación de los sistemas que se ejecutan dentro de la infraestructura de la UEC.</p> <p>2.- Se desarrolló un trabajo previo de configuración, pruebas, disponibilidad y confiabilidad. También como parte de dicho trabajo previo, se realizaron los accesos para los funcionarios y se realizaron sus cartas electrónicas personalizadas para acceso al portal. Durante el mes de mayo de 2017 se dio soporte a los funcionarios de la unidad que fungieron como enlace con los funcionarios declarantes de la ASF, en dicho soporte se realizaron los movimientos solicitados para corrección de errores en declaraciones, cambios de datos y accesos a usuarios. Durante el citado mes se generaron reportes diarios en la intranet de la UEC para mostrar el avance en la recepción de declaraciones para su análisis de las áreas involucradas. Posterior al periodo de declaración electrónica, durante el mes de junio, se procesaron todos los reportes y estadísticas finales de entrega de declaraciones electrónicas y se cerraron los accesos al portal concluyendo el periodo de recepción 2017.</p>

Avances	<p>3.- Conforme al objetivo previsto en este año, la infraestructura informática actual de la unidad se ha mantenido en un 100% disponible en promedio al cierre de mayo, con estadísticas que se han generado y cargado en el Sistema de Indicadores de la unidad. Para mantener dichos estándares y mitigar los riesgos de pérdida de operatividad y/o información se ha continuado y reforzado las políticas establecidas de respaldo y recuperación en infraestructura de servidores y equipo de cómputo personal.</p> <p>4.- a) En lo relativo al sistema SEETA, aún no se recibió por parte de la ASF la información correspondiente al primer semestre del año sólo se recibió los datos en formato PDF pero resta los datos en formato de base de datos para terminar de poblar la base de datos.</p> <p>b) En lo que concierne a la página web de la unidad, se realizan actualizaciones mensuales en cada una de las secciones encargadas a cada dirección, así como también se realizan actualizaciones bajo demanda que se presentan en cualquier momento. Con esto la página de la unidad se ha mantenido con la información al día durante todo el año.</p> <p>En lo referente a los sistemas de información de la unidad, se ha realizado la administración diaria de los mismos, así como actualizaciones requeridas por los usuarios; estas modificaciones se han realizado en: el Sistema de Recepción de Declaraciones, Sistema de Indicadores y Sistema de Control de Gestión, siendo estos últimos los que han tenido mayor cantidad de modificaciones derivadas de nuevas funcionalidades, mejoras y en el caso del sistema de indicadores corrección de defectos. Todas las actualizaciones a los sistemas ya fueron liberadas en tiempo y forma y sin fallas reportadas a la fecha.</p>
---------	---

**Apoyo Técnico**

Fungir como enlace con la Comisión de Vigilancia y la Auditoría Superior de la Federación para la atención de solicitudes y elaboración de proyectos																																								
Producto	Seguimiento al Apoyo Técnico Especializado proporcionado a la CVASF																																							
Avance	<p><b>Seguimiento al Sistema de Control de Gestión</b></p> <div style="text-align: center;"> <p><b>Estatus de asuntos al 31 de diciembre 2017</b></p> <table border="1" style="margin: 10px auto;"> <caption>Estatus de asuntos al 31 de diciembre 2017</caption> <thead> <tr> <th>Dirección</th> <th>Asuntos en proceso (%)</th> <th>Finalizado (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. Dirección de Análisis de la Fiscalización Superior</td> <td>0%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>2. Dirección de Evaluación del Desempeño y Apoyo en las Funciones de Contraloría Social</td> <td>1%</td> <td>99%</td> </tr> <tr> <td>3. Dirección de Control Interno y Evaluación Técnica</td> <td>3%</td> <td>97%</td> </tr> <tr> <td>4. Dirección Jurídica para la Evaluación y Control</td> <td>0%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>5. Secretaría Técnica</td> <td>1%</td> <td>99%</td> </tr> </tbody> </table> </div> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <thead> <tr style="background-color: #cccccc;"> <th>Dirección turnada</th> <th>Asuntos en proceso</th> <th>Finalizado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Dirección de Análisis de la Fiscalización Superior</td> <td style="text-align: center;">0</td> <td style="text-align: center;">154</td> </tr> <tr> <td>Dirección de Evaluación del Desempeño y Apoyo en las Funciones de Contraloría Social</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">118</td> </tr> <tr> <td>Dirección de Control Interno y Evaluación Técnica</td> <td style="text-align: center;">3</td> <td style="text-align: center;">89</td> </tr> <tr> <td>Dirección Jurídica para la Evaluación y Control</td> <td style="text-align: center;">0</td> <td style="text-align: center;">121</td> </tr> <tr> <td>Secretaría Técnica</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">165</td> </tr> <tr style="background-color: #d9ead3;"> <td style="text-align: right;"><b>Total: 652</b></td> <td style="text-align: center;"><b>5</b></td> <td style="text-align: center;"><b>647</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>Concluido. Se elaboró el informe final con corte al 31 de diciembre de 2017, correspondiente a la atención de turnos medidos a través del Sistema de Control de Gestión, con los siguientes resultados: la atención por parte de las cuatro direcciones y la Secretaría Técnica de la UEC presentó un avance de cumplimiento del 99%, debido a que del total de 652 turnos que se recibieron durante el año 2017, se concluyeron 647.</p>	Dirección	Asuntos en proceso (%)	Finalizado (%)	1. Dirección de Análisis de la Fiscalización Superior	0%	100%	2. Dirección de Evaluación del Desempeño y Apoyo en las Funciones de Contraloría Social	1%	99%	3. Dirección de Control Interno y Evaluación Técnica	3%	97%	4. Dirección Jurídica para la Evaluación y Control	0%	100%	5. Secretaría Técnica	1%	99%	Dirección turnada	Asuntos en proceso	Finalizado	Dirección de Análisis de la Fiscalización Superior	0	154	Dirección de Evaluación del Desempeño y Apoyo en las Funciones de Contraloría Social	1	118	Dirección de Control Interno y Evaluación Técnica	3	89	Dirección Jurídica para la Evaluación y Control	0	121	Secretaría Técnica	1	165	<b>Total: 652</b>	<b>5</b>	<b>647</b>
Dirección	Asuntos en proceso (%)	Finalizado (%)																																						
1. Dirección de Análisis de la Fiscalización Superior	0%	100%																																						
2. Dirección de Evaluación del Desempeño y Apoyo en las Funciones de Contraloría Social	1%	99%																																						
3. Dirección de Control Interno y Evaluación Técnica	3%	97%																																						
4. Dirección Jurídica para la Evaluación y Control	0%	100%																																						
5. Secretaría Técnica	1%	99%																																						
Dirección turnada	Asuntos en proceso	Finalizado																																						
Dirección de Análisis de la Fiscalización Superior	0	154																																						
Dirección de Evaluación del Desempeño y Apoyo en las Funciones de Contraloría Social	1	118																																						
Dirección de Control Interno y Evaluación Técnica	3	89																																						
Dirección Jurídica para la Evaluación y Control	0	121																																						
Secretaría Técnica	1	165																																						
<b>Total: 652</b>	<b>5</b>	<b>647</b>																																						

Los 5 turnos en proceso, se refieren a: a una revisión en proceso por parte del OIC que están atendiendo la DCIET y la ST, y tres asuntos análisis de denuncias de hechos, que se recibieron durante los últimos días del mes de diciembre 2017.

### **Acompañamiento a las reuniones de la Comisión:**

Reuniones de la CVASF:

- 15 de febrero. Entrega la ASF el “Informe del Resultado derivado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2015”.
- 23 de mayo. Entrega de “Conclusiones, y Recomendaciones para la ASF”.
- 30 de junio. Entrega la ASF el primer paquete de “Informes Individuales derivados de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2016” por el titular de la ASF a la Honorable Cámara de Diputados por conducto de la CVASF.
- 30 de octubre. Segunda entrega de “Informes Individuales derivados de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2016” por el titular de la ASF a la Honorable Cámara de Diputados por conducto de la CVASF.

Reuniones de Comisiones Unidas para la Designación de los Órganos Internos de Control de los Órganos Constitucionales Autónomos:

- 24 de mayo. Reunión de Junta Directiva para informar de la recepción de los expedientes y aprobación de la metodología para la revisión de expedientes.
- 31 de mayo. Reunión para determinar aquellos aspirantes que acrediten el cumplimiento de los requisitos exigidos para el cargo.
- 8 de junio. Elaboración y aprobación del acuerdo que contiene: el listado de los aspirantes que hayan cumplido con los requisitos, el día y la hora en donde tendrá verificativo las comparecencias ante las Comisiones y la dinámica de las mismas, así como el plazo con que cuentan los aspirantes cuya solicitud haya sido desechada, para recoger su documentación y fecha límite para ello.
- 12, 13, 19 y 20 de junio. Comparecencias de los Aspirantes a Titulares de los Órganos Internos de Control, ante las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción, y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 27 de junio. Aprobación y remisión a la JUCOPO del dictamen con la lista de los candidatos aptos para ocupar los cargos a Titulares de los Órgano Internos de Control.</li> </ul> <p>Reuniones de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, con relación al Proceso de Designación del Titular de la Auditoría Superior de la Federación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sesión de trabajo 15 de noviembre de 2017, Reunión para aprobación de la Convocatoria para la Designación del Auditor Superior de la Federación.</li> <li>• Sesión extraordinaria 16 de noviembre de 2017, aprobación de la Convocatoria para la Designación del Auditor Superior de la Federación.</li> <li>• Lista de Aspirantes registrados, 17 de noviembre.</li> <li>• Entrevistas a los aspirantes 2, 4, 5 y 6 de diciembre de 2017.</li> <li>• Reunión para aprobar el Acuerdo por el que se emite el Dictamen para proponer al Pleno de la Cámara de Diputados, la terna de las y los candidatos para la designación del Auditor Superior de la Federación, para el periodo 2018-2025, 7 de diciembre de 2017.</li> </ul>
--	--

<b>Coordinar la Capacitación Especializada de la Unidad de Evaluación y Control</b>					
Producto	<b>Informe anual sobre capacitación del personal.</b>				
Avance	<p>Concluido. Se realizó el informe anual sobre capacitación, con los siguientes resultados:</p> <p><b>1. Capacitación en competencias operativas que instrumenta la Dirección General de Recursos Humanos de la Cámara de Diputados,</b> con base en su programa anual de capacitación que se ofrece a todo el personal de Cámara considerando la Detección de Necesidades de Capacitación, siendo los siguientes:</p> <p>a) Informe de Participación de servidores públicos de la Unidad de Evaluación y Control en el periodo Abril-junio 2017.</p> <table border="1" data-bbox="418 1816 1461 1900"> <thead> <tr> <th data-bbox="418 1816 987 1858">Nombre del Empleado</th> <th data-bbox="987 1816 1461 1858">Clase</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="418 1858 987 1900">Abrego Salazar Rocío</td> <td data-bbox="987 1858 1461 1900">Conferencia la Fiesta del Siglo</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre del Empleado	Clase	Abrego Salazar Rocío	Conferencia la Fiesta del Siglo
Nombre del Empleado	Clase				
Abrego Salazar Rocío	Conferencia la Fiesta del Siglo				

Alarcón Padilla Guadalupe María de Lourdes	Conferencia la Fiesta del Siglo
Chaves Prado José Francisco	Conferencia la Fiesta del Siglo
Cirerol Gómez Arturo	Conferencia la Fiesta del Siglo
Contreras Mendoza Francisco Javier	Conferencia la Fiesta del Siglo
Flores Luna Juan Pablo	Reingeniería e innovación de procesos
Fuentes Muñiz Arturo	Conferencia la Fiesta del Siglo
Gómez Lara Keith Manuel	Conferencia la Fiesta del Siglo
Hernández González María Virginia	Conferencia la Fiesta del Siglo
Jiménez Jaimes Carlos Arturo	Conferencia la Fiesta del Siglo
Mendieta Hernández Alejandro	Conferencia la Fiesta del Siglo
Ocon Torres Emilio	Conferencia la Fiesta del Siglo
Ortega García Frida Patricia	Conferencia la Fiesta del Siglo
Ramos Sánchez Guerra Gabriel	Conferencia la Fiesta del Siglo
Rosas Coronel Pablo Jonathan	Conferencia la Fiesta del Siglo
Salazar Berrueta Adriana	Conferencia la Fiesta del Siglo
Solís Justo Rafael	Conferencia la Fiesta del Siglo
Treviño Alba Rolando Exiquio	Conferencia la Fiesta del Siglo
Valencia Carrasco Claudia Angélica	Conferencia la Fiesta del Siglo
Viloria López Víctor	Conferencia la Fiesta del Siglo

b) Informe de Participación de servidores públicos de la Unidad de Evaluación y Control en el Periodo Julio-Septiembre 2017.

Nombre del Empleado	Clase
Contreras Mendoza Francisco Javier	Diseño con Corel Draw
	Photoshop
	Creación de páginas web
Flores Luna Juan Pablo	Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
	Planeación, Programación y Presupuesto del gasto público 2017
	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
Gutiérrez Valdez Ana Gabriela	Hoja de cálculo avanzado
Solano López Yovana	Hoja de cálculo avanzado

c) Informe de Participación de servidores públicos de la Unidad de Evaluación y Control que participaron en el Periodo Octubre-Diciembre 2017, en las siguientes capacitaciones:

Nombre del Empleado	Clase
Contreras Mendoza Francisco Javier	Diseño con Corel Draw
	Capacitación en TIC's
	Creación de páginas web
Guerrero Romo Alberto	Contabilidad y Auditoría Gubernamental
Gutiérrez Valdez Ana Gabriela	
Solano López Yovana	
Viloria López Víctor	
Zamora Solano Ivonne	
Neyra Villanueva Cuauhtémoc Ramón	La importancia de la protección civil y sus mecanismos grupo
Ramos Sánchez Guerra Gabriel	
Téllez Espinosa Marco Antonio	
Rosas Coronel Pablo Jonathan	Capacitación en TIC's
Flores Luna Juan Pablo	Reingeniería e Innovación de Procesos
Moreno Alonso Carlos	Planeación Estratégica

**2. Informe de Participación de servidores públicos de la Unidad de Evaluación y Control en conferencias, cursos, talleres u otros eventos** pertinentes para la actualización del personal que se ofrecen tanto por Institutos y Comisiones de la Cámara de Diputados, de la ASF, entidades y dependencias del Poder Ejecutivo y por instituciones de educación superior.

a) Diplomado en línea "Presupuesto Basado en Resultados (Pbr)" edición 2017, impartido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en conjunto con la Universidad Nacional Autónoma de México.

1. Abrego Salazar Rocío;



	<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Arispe Granados Víctor Guillermo;</li> <li>3. Gordillo Solórzano José Cecilio;</li> <li>4. Hernández Hernández Liliana;</li> <li>5. Mendieta Hernández Alejandro;</li> <li>6. Mier y Concha Fernando de Jesús;</li> <li>7. Morales Guerrero Yolanda;</li> <li>8. Neyra Villanueva Cuauhtémoc Ramón;</li> <li>9. Rentería Ramírez Paulina;</li> <li>10. Romano Hernández Lizbeth;</li> <li>11. Romero Rubello Santiago;</li> <li>12. Ruiz Reyes Leticia;</li> <li>13. Solís Justo Rafael;</li> <li>14. Valencia Carrasco Claudia Angélica;</li> <li>15. Zamora Solano Ivonne</li> </ol> <p>b) Curso “Introducción a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados”, impartido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), llevado a cabo el 17 de noviembre de 2017.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Celia Martínez Aguilar;</li> <li>2. Nancy Adriana Monroy Ávila;</li> <li>3. Alicia Aurora Martín González;</li> <li>4. Marisol Mora Vázquez;</li> <li>5. Yolanda Morales Guerrero;</li> <li>6. Frida Patricia Ortega García;</li> <li>7. Roberto Albor Estrada;</li> <li>8. Sigfrido Javier Camacho Ríos;</li> <li>9. Ignacio Alberto Carreón Concha;</li> <li>10. Erick Noé Sánchez Gutiérrez;</li> <li>11. Jesús Fernando Mier y Concha Cuesta;</li> <li>12. Marco Antonio Téllez Espinosa;</li> <li>13. Gabriel Ramos Sánchez Guerra;</li> <li>14. Leonardo Arturo Bolaños Cárdenas;</li> <li>15. Daniel de Jesús Rosales Aguilar;</li> <li>16. Ivonne Zamora Solano;</li> <li>17. Cuauhtémoc Ramón Neyra Villanueva; y</li> <li>18. Ma. Virginia Hernández y González.</li> </ol>
--	--

**3. Servidores públicos de la Unidad de Evaluación y Control que han participado en la Capacitación en competencias técnicas y especializadas en materia de fiscalización superior,** que promueve directamente la Unidad de Evaluación y Control, mediante convenios de colaboración, apoyándose con Instituciones de Educación Superior, para la actualización profesional, la profesionalización y la especialización del personal. Para el año 2017 se realizaron las siguientes actividades:

- Maestría en Administración Pública por parte de la Universidad Anáhuac (en curso), concluye el primer trimestre de 2018:

#	Nombre
1	Abrego Salazar Rocío
2	Arispe Granados Víctor Guillermo
3	Burguete Zúñiga Katia Berenice
4	Cabrera Claudio Néstor
5	Chávez Alpizar Manuel Alejandro
6	Cordero Pinto Guadalupe
7	Garfias Maldonado Elba
8	González Martínez José Luis
9	Gordillo Solórzano José Cecilio
10	Hernández Hernández Liliana
11	Herrera Medina Luigi Enrique
12	Herrera Vázquez Rosalba
13	Martínez Matus Luisa Citlalli
14	Mendieta Hernández Alejandro
15	Mier y Concha Fernando
16	Miranda Vázquez Dorothy Paoeth Abril
17	Morales Guerrero Yolanda
18	Neyra Villanueva Cuauhtémoc Ramón
19	Papacristofilou Gómez Paulina
20	Rentería Ramírez Paulina
21	Rivas López Arturo
22	Rodríguez Arias Eduardo
23	Rojas Gallegos Pamela
24	Romano Hernández Lizbeth
25	Romero Rubello Santiago
26	Ruiz Reyes Leticia
27	Solís Justo Rafael

	28	Valencia Carrasco Claudia Angélica
	29	Zamora Solano Ivonne
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Master en Prevención y Combate a la Corrupción por parte del Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), en coordinación con la Universidad de Salamanca (USAL), el cual concluyó en abril de 2017.</li> </ul>	
	<b>#</b>	<b>Nombre</b>
	1	Franco López Jorge.
	2	Bolaños Cárdenas Leonardo Arturo
	3	Monroy Ávila Nancy Adriana.
	4	Garduño Villareal Leopoldo
	5	Ocampo García de Alba Guadalupe Blanca Leticia.
	6	Navarro Jaimes José Luis.
	7	Leal Rivera Diego Isaías.
	8	Moreno Jiménez Juan Carlos.
	9	Martínez Martínez Lucero Estrella.
	10	Salazar Berrueta Adriana.
	11	Carreón Concha Ignacio Alberto.
	12	Onofre Ortiz Jesús
	13	Tolsá Rivera Francisco Enrique.
	14	Espinosa Romero J. Jesús.
	15	Rodríguez Ruíz Margarita.
	16	Hernández Enríquez María Fernanda.
	17	Alarcón Padilla Guadalupe
	18	Ávila Gil Salvador
	19	Hurtado Zárate Delina.
	20	Reyes Hernández Julio César.
	21	Téllez Espinosa Marco Antonio.
	22	Rocha Espinosa de los Monteros Carlos Arturo.
	23	Galindo López Carmelo.
	24	Ortega Rivera Roberto Javier.
	25	Camacho Ríos Sigfrido Javier.
	26	Ramírez Rivera José Luis.
	27	Clemente Morales Sebastián.
	28	Cárdenas Escobar Rosa Elena.
	29	Sulub Caamal Miguel Ángel.

	30	González Suárez Isis.	
	31	Tiscareño Agoitia Ruth Noemí.	
	32	Muñoz Sánchez Rosalinda.	
	33	Erick Noé Sánchez Gutiérrez.	
	34	Gaytán Hernández Cristina Ismene.	
	35	Lastra y Lastra María del Carmen	
	36	Gutiérrez Valdez Ana Gabriela	
	37	Ocano Opengo Miguel Ángel.	
	38	Ferrer Arellano Fernando.	
	39	Minerva Hernández Ramos.	
	40	Galindo Pedraza J. Reyes.	
	41	Mata Rosas Jovita.	
	42	Silva Tapia Erika Ivonnee.	
	43	Guía Planas Rodolfo Juan	
	44	Rosales Aguilar Daniel de Jesús.	
	45	Vega Rodríguez Francisco Javier	
	46	Arellano Morales Juan Manuel.	
	47	Silvestre Soriano Mariana.	
	48	Sánchez Carranza Gricelda	
	49	Ortiz Ramírez Jorge Alejandro	
	50	Latournerie Albores Fidel	
	51	Enríquez Vaanderkam Mayra Angélica	
	52	Zerecero Contreras Betzabet	
	53	Cruz Pérez José Adrián	
	54	Rojkind Orleansky Isaac	
	55	Plata Plata Marcos	
	56	Cruz Hernández Mauro Alejandro	
	57	Ortiz Jiménez Samara Sarahí de Atocha	
	58	Charfén Tommasi Jonathan	
	59	Gómez Hernández Ismael	
	60	Roche Lara Rafael	
	61	García Guerrero Jesua América	
	62	Pérez Herrera Verónica	
	63	Abascal Sherwell Villarreal	
	64	Anaya Mota Claudia Edith	
	65	Berber García Osbaldo Rodolfo	
	66	Moreno Martínez Sandra	
	67	Noble Monterrubio Pedro Luís	
	68	Ortíz Pantoja Luis Alfredo	

69	Rivera Castillejos Armando Alejandro
----	--------------------------------------

70	Serrano Merino Luis Javier
----	----------------------------

De los 70 alumnos 8 dejaron de asistir (son los ocho últimos de la lista) y 21 ya presentaron Trabajo de Fin de Master (TFM); en febrero del 2018 es la última fecha para presentar y defender los trabajos finales:

#	Nombre
1	Bolaños Cárdenas Leonardo Arturo.
2	Tolsá Rivera Francisco Enrique.
3	Garduño Villareal Leopoldo.
4	Carreón Concha Ignacio Alberto.
5	Salazar Berrueta Adriana.
6	Leal Rivera Diego Isaías.
7	Onofre Ortiz Jesús.
8	Monroy Ávila Nancy Adriana.
9	Rodríguez Ruíz Margarita.
10	Alarcón Padilla Guadalupe.
11	Rocha Espinosa de los Monteros Carlos Arturo
12	J. Jesús Espinosa Romero
13	Ocampo García de Alba Guadalupe Blanca Leticia.
14	Reyes Hernández Julio César.
15	Franco López Jorge.
16	Navarro Jaimes José Luis.
17	Moreno Jiménez Juan Carlos.
18	Ortega Rivera Roberto Javier.
19	Ávila Gil Salvador.
20	Gutiérrez Valdez Ana Gabriela.
21	Hernández Enríquez María Fernanda.

- Maestría en Estrategias Anticorrupción y Estado de Derecho (en curso); esta maestría concluirá en agosto del 2018.

#	Nombre
1.	Alarcón Padilla Guadalupe
2.	Arellano Morales Juan Manuel
3.	Camacho Ríos Sigfrido Javier

4.	Cárdenas Escobar Rosa Elena
5.	Carreón Concha Ignacio Alberto
6.	Clemente Morales Sebastián
7.	Espinosa Romero J. Jesús
8.	Ferrer Arellano Fernando
9.	Galindo López Carmelo
10.	Galindo Pedraza J. Reyes
11.	González Suárez Isis
12.	Hernández Enríquez María Fernanda
13.	Hernández Ramos Minerva
14.	Leal Rivera Diego Isaías
15.	Martínez Martínez Lucero Estrella
16.	Mata Rosas Jovita
17.	Monroy Ávila Nancy Adriana
18.	Moreno Jiménez Juan Carlos
19.	Muñoz Sánchez Rosalinda
20.	Ocano Opengo Miguel Ángel
21.	Onofre Ortiz Jesús
22.	Ortega Rivera Roberto Javier
23.	Ramírez Rivera José Luis
24.	Reyes Hernández Julio César
25.	Rocha Espinosa de los Monteros Carlos Arturo
26.	Rodríguez Ruíz Margarita
27.	Rosales Aguilar Daniel de Jesús
28.	Salazar Berrueta Adriana
29.	Silva Tapia Erika Ivonne
30.	Silvestre Soriano Mariana
31.	Sulub Caamal Miguel Ángel
32.	Téllez Espinosa Marco Antonio
33.	Tiscareño Agoitia Ruth Noemí
34.	Tolsá Rivera Francisco Enrique
35.	Vega Rodríguez Francisco J.

• Postdoctorado en Control Parlamentario y Políticas Públicas por parte de la Universidad de Alcalá mediante convenio con la Academia Internacional de Ciencias Político-Administrativas y Estudios) de Futuro, A. C. (IAPAS) (concluido).

#	Nombre
---	--------

1	Bolaños Cárdenas Leonardo Arturo
2	Cervantes Gómez Juan Carlos
3	Cordero Pinto Guadalupe
4	Cruz Pérez José Adrián
5	García López Jesús
6	Garduño Villarreal Leopoldo
7	Licon Vite Cecilia
8	Ocampo García de Alba Guadalupe Blanca Leticia
9	Ortiz Ramírez Jorge Alejandro
10	Romero Gudiño Alejandro
11	Ruiz Munilla José de Jesús
12	Serrano Sánchez Jesús Antonio

#### Actividades del Postdoctorado:

1. Primer coloquio de Postdoctorantes, llevado a cabo el 27 de enero de 2017 en Toluca, Estado de México.
2. Segundo Coloquio de Postdoctorantes, llevado a cabo el 24 de marzo de 2017, Ciudad de México en el Palacio Legislativo de San Lázaro del Honorable Congreso de la Unión.
3. Tercer Coloquio de Postdoctorantes, llevado a cabo el 22 de mayo de 2017, Ciudad de México en el Palacio Legislativo de San Lázaro del Honorable Congreso de la Unión.
4. Cuarto Coloquio de Postdoctorantes, llevado a cabo el 7 de agosto de 2017, Ciudad de México en el Palacio Legislativo de San Lázaro del Honorable Congreso de la Unión.
5. Estancia Académica, en la Universidad de Alcalá en la Ciudad de Alcalá de Henares, España, del 12-16 de junio de 2017.
6. Presentación y defensa de las investigaciones finales. Clausura de Postdoctorado, llevado a cabo el 5 de octubre de 2017, Ciudad de México en el Palacio Legislativo de San Lázaro del Honorable Congreso de la Unión.

<b>Seguimiento de información en materia parlamentaria, de fiscalización, auditoría, transparencia y rendición de cuentas.</b>	
Productos	Informe diario vía internet
Avance	<p>Concluido. Diariamente durante 2017, se elaboraron informes, compilando éstos, una vez al mes, de acuerdo a las siguientes fechas:</p> <p>Informes mensuales:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Enero: 17</li> <li>2. Febrero: 19</li> <li>3. Marzo: 21</li> <li>4. Abril: 16</li> <li>5. Mayo: 21</li> <li>6. Junio: 22</li> <li>7. Julio: 21</li> <li>8. Agosto: 23</li> <li>9. Septiembre: 16</li> <li>10. Octubre: 22</li> <li>11. Noviembre: 19</li> <li>12. Diciembre: 15</li> </ol> <p>Total: 232</p>

<b>Elaborar y formular Estudios, Convenios, Ediciones y Publicaciones</b>	
Productos	Estudios, Convenios, Ediciones y Publicaciones
Avance	<p>Concluidos. Se realizaron los siguientes convenios, estudios, ediciones y publicaciones.</p> <p><b>Convenios:</b></p> <p>a) Convenio Específico de colaboración, celebrado entre la Cámara de Diputados e Investigaciones y Estudios Superiores, S. C. Universidad Anáhuac</p>



México Norte, cuyo objeto es la impartición de la Maestría en Administración Pública.

b) Convenio Específico de colaboración celebrado entre la Cámara de Diputados y el Instituto Nacional de Ciencias Penales, cuyo objeto es la impartición del Master en Prevención de Combate a la Corrupción y la Maestría en Estrategias Anticorrupción y Estado de Derecho.

c) Convenio Específico de colaboración celebrado entre la Cámara de Diputados y la Academia Internacional de Ciencias Político-Administrativas y Estudios de Futuro, A.C., cuyo objeto es la impartición del Programa de Investigación Postdoctoral en Control Parlamentario y Políticas Públicas.

**Ediciones y Publicaciones:**

a) Control Parlamentario de la Fiscalización y Agenda para la Política de Combate a la Corrupción.

b) Fiscalización, Transparencia y Rendición de Cuentas. Tomo IV.

c) Serie Marco de Referencia para el Análisis de Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2015, tomos 4 y 5.

d) Panorama de la Fiscalización Superior en México 2016.

**Informes especiales de riesgos de la fiscalización superior:**

- Informe de análisis de riesgos y oportunidades de la fiscalización: La Importancia de los Estados en la Actividad Económica Nacional.
- Informe de Riesgos: Ingresos por Aprovechamientos.

**Separatas analíticas de fiscalización. En el curso del primer semestre del 2017 se efectuaron los siguientes documentos:**

- Separata de la fiscalización superior al Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México y aeropuerto internacional de la Ciudad de México en la revisión de la cuenta pública 2015
- Separata: Ampliación del Paseo de la República a la desviación a San Miguel de Allende, en el Estado de Querétaro, en la revisión de las cuentas públicas 2014-2015
- Separata: fiscalización superior a la Cámara de Diputados 2013-2015
- Separata: fiscalización superior a la Cámara de Senadores 2013-2015

- Separata: fiscalización en programas de “fortalecimiento a la atención médica”
- Separata: fiscalización superior a los derechos de trámite aduanero en la revisión de las cuentas públicas 2001-2015
- Separata de la fiscalización superior a impuesto especial sobre producción y servicios de tabacos labrados en la revisión de las Ctas.Pub. 2006 y 2011
- Separatas de resultados de fiscalización superior al gasto federalizado 2015 en las entidades federativas:

• Aguascalientes	• Colima	• Morelos	• Sinaloa
• Baja California Norte	• Durango	• Nayarit	• Sonora
• Baja California Sur	• Guanajuato	• Nuevo León	• Tabasco
• Campeche	• Guerrero	• Oaxaca	• Tamaulipas
• Chiapas	• Hidalgo	• Puebla	• Tlaxcala
• Chihuahua	• Jalisco	• Querétaro	• Veracruz
• Ciudad de México	• México	• Quintana Roo	• Yucatán
• Coahuila	• Michoacán	• San Luis Potosí	• Zacatecas

- Separatas especiales de fiscalización en el tema del gasto federalizado
- Zacatecas 2010-2015
- Nota técnica complementaria de las recuperaciones, denuncias de hechos y pliegos de observación derivadas de la fiscalización superior de las cuentas públicas 2010-2015 (Zacatecas)
- Separata: Observaciones formuladas por la Auditoría Superior de la Federación con motivo del informe del resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015 (Sector Salud)
- Separata fiscalización sector salud: Caravanas de la salud 2010 y Unidades Médicas Móviles, 2015.
- Nota: Comentarios al Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública (PAAF) 2016.
- Separata de fiscalización superior a PEMEX con motivo del informe del resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015.
- Separata de fiscalización superior a Pemex con motivo del informe del resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015.
- Separata de la fiscalización superior a Pemex Transformación Industrial y Pemex Refinación (contratos con Odebrecht).
- Segunda nota complementaria al documento: “Comentarios al Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2016”, entregado a la CVASF el 13 de marzo de 2017: Segunda modificación del PAAF.

	<ul style="list-style-type: none"><li>• Separata de Fiscalización Superior Paso Express de Cuernavaca, en el Estado de Morelos. Secretaría de Comunicaciones y Transportes.</li><li>• Separata complementaria de la auditoría de inversiones físicas “Paso Express de Cuernavaca, en el Estado de Morelos.</li><li>• Separata de la fiscalización superior al municipio de Hermosillo, Sonora en la revisión de las cuentas públicas 2015-2016.</li><li>• Separata de la fiscalización superior al Estado de Sonora en la revisión de las cuentas públicas 2012-2016.</li><li>• Separata complementaria de la fiscalización superior al Estado de Sonora en la revisión de las cuentas públicas 2010-2016.</li><li>• Separata de la fiscalización superior al Estado de Guanajuato en la revisión de la Cuenta Pública 2014 (Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable).</li><li>• Separata de la fiscalización superior al Estado de Sonora en la revisión de las cuentas públicas 2015-2016.</li><li>• Separata a la Fiscalización superior a contratos y/o convenios de colaboración suscritos con instituciones públicas de educación superior (IPES).</li><li>• Separata ampliada a la Fiscalización superior a contratos y/o convenios de colaboración suscritos con instituciones públicas de educación superior (IPES), 2011-2015.</li><li>• Separata de fiscalización del municipio Lerdo de Tejada, Veracruz, en la revisión de las cuentas públicas 2012-2016.</li></ul>
--	--